

AUDITORÍA REGULAR
CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN

VIGENCIA 2019

CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, JULIO DE 2020

DIANA CAROLINA TORRES GARCÍA
Contralora

ALINA MARCELA RESTREPO RODRÍGUEZ
Subcontralora

ERLEY ANTONIO ARBOLEDA GÓMEZ
Contralor Auxiliar Municipio 3

HÉCTOR GUSTAVO CASTRO TRUJILLO
Profesional Especializado

LUIS FELIPE ZULUAGA VILLEGAS
Profesional Especializado (abogado)

FABER ENRIQUE ALZATE MARTÍNEZ
Profesional Universitario 2

LIGIA INÉS GIL GALLO
Técnica Operativa

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL MUNICIPIO 3

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1 DICTAMEN INTEGRAL	7
1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA	8
1.1.1 Componente Control de Resultados	9
1.1.2 Componente Control de Gestión	9
1.1.3 Componente Control Financiero	10
1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO	10
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
2.1 COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	12
2.1.1 Factor Objetivos Estratégicos.	12
2.1.1.1 Indicadores de Impacto	14
2.1.1.2 Factor Planes, Programas y Proyectos	24
2.1.1.3 Prioridad Estratégica de Atracción	26
2.1.1.4 Prioridad Estratégica de Desarrollo	29
2.1.1.5 Prioridad Estratégica de Necesidades	33
2.2 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN	39
2.2.1 Factor Gestión Contractual	39
2.2.2 Factor Revisión de la Cuenta	52
2.2.3 Factor Legalidad	57
2.2.4 Factor Plan de Mejoramiento	60
2.2.5 Factor Control Fiscal Interno	65
2.3 COMPONENTE CONTROL FINANCIERO	68
2.3.1 Estados Financieros	68
2.3.2 Gestión Presupuestal	69
2.3.3 Gestión Financiera	69
2.4 CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	70

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal	8
Cuadro 2. Evaluación Componente Control de Resultados	9
Cuadro 3. Evaluación Componente Control de Gestión	9
Cuadro 4. Resultados de la calificación del componente control financiero	10
Cuadro 5. Factor Objetivos Estratégicos Corporación Ruta N Medellín	12
Cuadro 6. Factor Planes, Programas y Proyectos Corporación Ruta N Medellín	24
Cuadro 7. Prioridades Estratégicas y Metas de Indicadores Operacionales Corporación Ruta N 2019	25
Cuadro 8. Logros de Indicadores Operacionales Corporación Ruta N 2019	25
Cuadro 9. Cumplimiento Indicador Operativo Capital Inteligente Atraído desagregado por proyecto	27
Cuadro 10. Cumplimiento Indicador Operativo Número de empleos generados en la ciudad y el distrito de innovación desagregado por proyecto	28
Cuadro 11. Cumplimiento Indicador Operativo Negocios Ct+I Fortalecidos desagregado por proyecto	30
Cuadro 12. Cumplimiento Indicador Operativo Negocios Ct+I Financiados desagregado por proyecto	32
Cuadro 13. Cumplimiento Indicador Operativo Número de retos estructurados y lanzados desagregado por proyecto	33
Cuadro 14. Cumplimiento Indicador Operativo Soluciones a retos de ciudad implementadas desagregado por proyecto	35
Cuadro 15. Eficiencia de Planes, Programas y Proyectos Corporación Ruta N Medellín 2019	38
Cuadro 16. Factor Gestión Contractual Corporación Ruta N	39
Cuadro 17. Selectivo Contratación evaluada en la Corporación Ruta N Medellín vigencia 2019	40
Cuadro 18. Información no dispuesta como anexo a la comunicación No. 202000000543 de 2019	46
Cuadro 19. Factor Revisión de la Cuenta Corporación Ruta N Medellín	52
Cuadro 20. Contratos evaluados con información no dispuesta en Gestión Transparente	55
Cuadro 21. Factor Legalidad Corporación Ruta N Medellín	57
Cuadro 22. Factor Plan de Mejoramiento Corporación Ruta N Medellín	60

Cuadro 23. Resumen Plan de Mejoramiento Único Corporación Ruta N Medellín	61
Cuadro 24. Factor Control Fiscal Interno Corporación Ruta N Medellín	65
Cuadro 25. Calificación factor estados financieros.	68
Cuadro 26. Calificación de la Gestión Presupuestal	69
Cuadro 27. Calificación de la Gestión Financiera	69
Cuadro 28. Consolidado de Hallazgos Resultados Evaluación Componentes Control de Resultados y Gestión Auditoría Regular Corporación Ruta N 2019 (Definitivo).	70

1. DICTAMEN INTEGRAL

Medellín, julio 24 de 2020

Doctor
JUAN ANDRÉS VÁSQUEZ GUTIÉRREZ
Director Ejecutivo
Corporación Ruta N Medellín
Ciudad

Asunto: Dictamen Integral Auditoría Regular 2019

Respetado Doctor Vásquez.

La Contraloría General de Medellín, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011, la Resolución 258 de 2012, por medio de la cual se adoptó la Guía de Auditoría Territorial – GAT y Resolución 170 de 2017 y 079 de 2019, practicó Auditoría Regular a la Corporación Ruta N, a través de la evaluación de los principios de Eficiencia, y Eficacia, mediante la aplicación de los Sistemas de Control Fiscal financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control fiscal interno; con el propósito de Conceptuar sobre la Gestión y Resultados y expresar una opinión sobre los Estados Financieros, para finalmente dictaminar en forma integral la Gestión Fiscal y emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta.

La Entidad es responsable de entregar información oportuna, íntegra, fidedigna, confiable y definitiva, a la Contraloría General de Medellín y Equipo Auditor, durante el proceso de auditoría, quien a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la Gestión Fiscal adelantada por la Corporación Ruta N Medellín, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.



El informe describe los resultados de los componentes Control de Resultados, Control de Gestión y Control Financiero y sus factores evaluados, con los respectivos hallazgos administrativos detectados, los cuales deben ser corregidos por la Corporación, de forma tal, que contribuyan a su mejoramiento continuo y por consiguiente a la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control fiscal.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Medellín, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Corporación Ruta N, las cifras y presentación de los Estados Financieros y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con base en la calificación total de **93,4** puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General de Medellín **Fenece** la cuenta de la Corporación Ruta N Medellín por la vigencia fiscal 2019.

Cuadro 1. Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Resultados	94,9	0,30	28,5
2. Control de Gestión	93,8	0,50	46,9
3. Control Financiero	90,2	0,20	18,0
Calificación total		1,00	93,4
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal - Contraloría General de Medellín

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Componente Control de Resultados: como corolario de la auditoría adelantada, se conceptúa que la Gestión de Resultados es “*Favorable*” en virtud de la calificación total atribuida al componente de **94,9** puntos, proveniente de ponderar los factores “*Cumplimiento Objetivos Estratégicos*” y “*Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos*” como se relaciona a continuación:

Cuadro 2. Evaluación Componente Control de Resultados

Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Objetivos Estratégicos	94,0	0,50	47,0
2. Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos	95,8	0,50	47,9
Calificación total		1,00	94,9
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal - Contraloría General de Medellín

1.1.2 Componente Control de Gestión: como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría General de Medellín, conceptúa que el Control de Gestión en el manejo y administración de los recursos públicos, es Favorable, como consecuencia de la calificación de **93,8** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Cuadro 3. Evaluación Componente Control de Gestión

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	97,1	0,69	66,9
2. Revisión de la Cuenta	95,4	0,02	2,2
3. Legalidad	94,0	0,06	5,4
4. Plan de Mejoramiento	81,9	0,11	9,4
5. Control Fiscal Interno	85,5	0,11	9,8
Calificación total		1,00	93,8
Concepto de Gestión	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal - Contraloría General de Medellín



1.1.3 Componente Control Financiero: la Contraloría General de Medellín como resultado de la evaluación al componente control financiero de la Corporación Ruta N Medellín, con alcance a la vigencia 2019, emite el concepto sobre el Componente Control Financiero Favorable; correspondiente a una calificación de **90,2** puntos, producto de un dictamen a los estados financieros sin salvedades, conceptúa la gestión presupuestal favorable y la gestión financiera favorable, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Resultados de la calificación del componente control financiero

COMPONENTE CONTROL FINANCIERO			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Financieros	100	0,30	30,0
2. Gestión Presupuestal	96,5	0,10	9,7
3. Gestión Financiera	84,2	0,60	50,5
Calificación total		1,00	90,2
Concepto Componente Control Financiero	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal -Contraloría General de Medellín

Opinión sobre los Estados financieros: en nuestra opinión, los estados financieros presentan **razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Corporación Ruta N Medellín a 31 de diciembre de 2019; así como, los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por la Contaduría General de la Nación aplicables a las entidades de gobierno.

De acuerdo a los criterios para calificar el tipo de opinión sobre los estados financieros, establecidos en el Documento de Apoyo Fiscal y Financiero de la Contraloría General de Medellín, la Corporación Ruta N Medellín obtuvo una **calificación de 100 puntos** resultado de no haber encontrado inconsistencias en las cuentas contables revisadas y por lo tanto un dictamen **Limpio**.

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe elaborar actualizar el Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de Medellín, como resultado del ejercicio del procedimiento de auditoría fiscal, con



el fin de dar cumplimiento a las normas y los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y/o mitigar el impacto ambiental de la gestión fiscal.

El Ente Auditado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para realizar actualizar un plan de mejoramiento único, que se **actualizará con ocasión de nuevos informes** de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Éste plan **actualizado** debe ser subido al **Módulo Anexos Adicionales** del aplicativo “**Gestión Transparente**”.

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

2.1.1 Factor Objetivos Estratégicos: de acuerdo con el puntaje atribuido de **94,0** puntos, se conceptúa que la Corporación Ruta N Medellín cumple con la variable Eficacia Objetivos Estratégicos.

Cuadro 5. Factor Objetivos Estratégicos Corporación Ruta N Medellín

VARIABLES	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia Objetivos Estratégicos	94,0	1,00	94,0
Cumplimiento Objetivos Estratégicos		1,00	94,0

Calificación	
Cumple	< 100 y >= 80
Cumple Parcialmente	< 80 y >= 50
No Cumple	< 50



Fuente: Matriz Evaluación Gestión Fiscal – Variables, Código: F-CF-AF-003, Versión: 02

De acuerdo con el Informe de Indicadores Ruta N 2019, las metas proyectadas por la Corporación Ruta N Medellín en cuanto a Indicadores Operacionales y de Impacto para la vigencia fiscal 2019, se ilustran en la siguiente gráfica:

Gráfico 1. Metas de Indicadores Operacionales y de Impacto Corporación Ruta N 2019



Por su parte, los logros obtenidos por la Corporación Ruta N Medellín en el año 2019, para los ocho (8) indicadores de impacto se describen a continuación:

Gráfico 2. Logros de Indicadores de Impacto Corporación Ruta N 2019

Año Referente	2015	2016	2017	2018	2019
	2014	2015	2016	2017	2018
Empresas Innovando	56%	48%	49%	73%	77%
% Empleos Generados por Innovación*	35.664*	27,1%	33,2%	25,9%	18,7%
Generación de valor desde la innovación.	65%	65%	76%	60%	60%
Número de Innovaciones Generadas.	5.533	6.537	6.328	15.258	14.642
Inversión ACTi/PIB		1,33	1,82	2,14	2,27
Inversión en I+D/PIB		0,56	0,87	0,83	1,24

* En las empresas que están innovando

Fuente: Encuesta regional de innovación y OCyT

Año Medición & Publicación	2015	2016	2017	2018	2019
Capital Inteligente conectado per cápita	\$182.000	\$220.190	\$313.149	\$403.749	\$618.872 <small>*Acumulado a Junio 2019</small>
Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación	1714	2841	4620	6551	9247

Fuente: Inversometro y Ruta N

Con fundamento en la información rendida por el sujeto de control y en la revisión de las evidencias aportadas por la Corporación Ruta N Medellín, se evidencia para las perspectivas de Inversión en Ciencia, Innovación y Tecnología (CIT) e Investigación y Desarrollo (I + D), Innovación y Empleo, lo siguiente:

2.1.1.1 Indicadores de Impacto

▪ **Perspectiva de Inversión**

- **Indicador - Porcentaje Inversión ACTI1 Respecto al PIB:** corresponde a la inversión que realizan las organizaciones de Medellín en actividades de ciencia, tecnología e innovación respecto al tamaño del producto interno bruto (PIB) de la región.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Porcentual – Inversión ACTI/PIB

Región cubierta: Medellín.

Línea Base: 1,12% del PIB²

Fuente Línea Base: Mediciones del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología -OCyT.

Indicador al 2021: 3% el PIB

Fuente del indicador a 2021: Promedio de la OECD

Modo de cálculo: Inversión en ACTI / PIB.

Periodicidad: Anual

Indicador acumulado año a año: Si.

Área Responsable de su gestión en Ruta N: Proyectos especiales

Evidencia: Certificación del OCyT

Sobre los resultados de la medición se observa que el año referente es 2019, pero la medición corresponde al año anterior (2018). Según radicado No. 5249 de abril 24 de 2019, del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT), el cálculo preliminar indica que, la ciudad de Medellín tuvo una inversión en ACTI como porcentaje del PIB de la ciudad, cercana el 2,27% y para I+D su valor es cercano al 1,24%.

Por lo tanto, si la meta para la vigencia 2019, era una inversión de 2,50% del PIB de Medellín, se alcanzó un nivel de inversión de 2,27%, que equivale a un cumplimiento de 90,80%.

¹ Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación: Incluye Actividades de Investigación y Desarrollo interna. Adquisición de Investigación y Desarrollo externa (Subcontratada). Mercadeo relacionado con la innovación. Transferencia de tecnología. Asistencia técnica y consultoría. Contratación de personal que posee conocimiento especializado. Formación y capacitación científica y tecnológica. Tecnologías de información y telecomunicaciones (Hardware y Software). Ingeniería y diseño industrial. NO incluye inversiones en maquinaria y equipos.

² Cuando se creó este indicador y el pacto por la innovación la línea base medida por el OCyT era 0,79 para Antioquia. Correcciones de medida posteriores y una medición solo de Medellín impulsada por Ruta n llevaron en el año 2015 a una corrección hacia arriba de ese valor para 2014 hacia 1,12.

- **Indicador - Capital inteligente conectado per cápita:** mide la cantidad de recursos de inversión (capital inteligente, capital semilla, capital ángel, entre otros) conectado en el ecosistema; es decir asignado en proyectos y disponible.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico – en pesos colombianos

Región cubierta: Medellín.

Línea Base: 154.000 Pesos/Habitante.

Fuente Línea Base: Inversómetro³ Ruta N, recolección de información desarrollada por el equipo de negocios del conocimiento en el ecosistema de Medellín.

Indicador al 2021: 567.000 Pesos/Habitante

Fuente del indicador: Cálculos del Equipo de Negocios Ruta N posibilidades red de capital Inteligente Medellín.

Modo de cálculo: Capital de Riesgo Disponible/Número de habitantes.

Periodicidad: Anual (abril del año siguiente)

Indicador acumulado año a año: Si.

Área Responsable de su gestión en Ruta N: Negocios del conocimiento

Evidencia: Informe del inversómetro

El logro obtenido de \$618.872/habitante corresponde al valor acumulado a junio de 2019, según cálculos reportados por el Equipo de Negocios Ruta N acerca de las posibilidades de la red de capital Inteligente en la ciudad de Medellín.

La medición se evidenció en el Informe del inversómetro RUTA N RED DE CAPITAL INTELIGENTE. INVERSÓMETRO 06/2019, Archivo digital: Inversometro_2019-1.pdf. Ruta: Auditoria Regular\1. Indicadores Ruta N\Indicadores de Impacto\Evidencias\Capital Int Inversometro. Archivo adjunto a la comunicación con radicado CGM 20200000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020).

En cuanto a la Red Capital Inteligente (RCI), Ruta N tiene proyectado conectar \$1,5 billones de Capital emprendedor hasta el 2021. Esto con el fin de buscar que los negocios puedan ser capaces de financiar su desarrollo, consolidación y crecimiento. A junio de 2019 el capital conectado acumulado fue de \$1.470.649 millones (1,471 billones) equivalente al 98,07% de la meta.

³ Recuperado de <http://rutanmedellin.org/es/oferta/inversionistas/acceso-a-informacion-especializada/item/inversometro>

De esta forma el capital per cápita conectado acumulado a junio de 2019 fue de \$618.872⁴ que con respecto a la meta propuesta para la vigencia de \$470.000 representa una eficacia de 131,67%.

Para el logro de este objetivo estratégico, la Corporación Ruta N Medellín cuenta con cuatro estrategias.

- ✓ **Desarrollo con la comunidad.** Con el fin de intercambiar conocimiento y relacionamiento.
- ✓ **Oportunidades de Negocio.** Conectando: inversionistas, gestores y emprendedores.
- ✓ **Desarrollo de Capacidades.** A través de programas de formación, eventos y networking.
- ✓ **Estudio de la industria- Inversómetro.** Estudio de la dinámica de la industria y las tendencias mundiales.

Las premisas de la RCI, son las siguientes:

- ✓ Las cifras presentadas relacionan la gestión de mecanismos de financiación con capital inteligente, que se configura como un acompañamiento para favorecer el crecimiento del negocio en términos financieros, de gestión (conocimiento) y conexiones efectivas.
- ✓ Los mecanismos objeto de medición son:
 - Fondos de Capital Privado (FCP)
 - Vehículos de inversión (sociedades de inversión, patrimonios autónomos, entre otros)
 - Deuda estructurada (Financiación flexible)
 - Ángeles Inversionistas.
- ✓ Capital conectado hace referencia a los recursos invertidos y disponibles. En algunos mecanismos los recursos incluyen los costos de gestión y operación.

⁴ Valor calculado con una población de 2.376.337 habitantes para Medellín tomando como fuente el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 Colombia, recuperado de <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/>

- ✓ El inversómetro registra cifras acumuladas, durante los últimos 10 años, como resultado de gestión de los miembros de la RCI, que incluye inversiones directas y co-inversión.
- ✓ Se entiende co-inversión como las inversiones realizadas al mismo tiempo y/o posterior a la inversión en las empresas donde los miembros de la RCI tienen participación.

El capital conectado por mecanismo⁵ a junio de 2019 ascendió a \$1.470.649 millones, distribuidos para los 29 mecanismos asociados a la red así:

- ✓ Fondo de capital privado (FCP) (7): \$427.120 millones
- ✓ Vehículo de inversión (16): \$893.206 millones
- ✓ Deuda estructurada (5): \$134.552
- ✓ Red de Ángeles inversionistas (1): \$15.771

- **Indicador - Inversión I+D/PIB:** Corresponde a la inversión total en investigación y desarrollo (I + D) que realizan las instituciones de Medellín respecto al producto interno bruto (PIB) de la ciudad.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Porcentual –porcentaje de inversión en I+D sobre el PIB

Región cubierta: Medellín.

Línea Base: 0,58%

Fuente Línea Base: Observatorio de ciencia, tecnología e innovación OCyT

Indicador al 2021: 1,35%

Fuente del indicador a 2021: reto de Ruta N, se busca mantener al menos el 50% del ACTI/PIB a 2021 dedicado a I+D. El promedio entre USA, España y Chile en el 2011 alcanza una inversión de 1,54% según el OCyT⁶.

Modo de cálculo: Inversión en I+D/PIB

Periodicidad: Anual

Indicador acumulado año a año: No

Área Responsable de su gestión en Ruta N: I+D

Evidencia: Certificación del OCyT

Sobre los resultados de la medición se observa que el año referente es 2019, pero la medición corresponde al año anterior (2018). Según radicado No. 5249 de abril

⁵ Capital conectado hace referencia a los recursos invertidos y disponibles. En algunos mecanismos los recursos incluyen los costos de gestión y operación

⁶ Recuperado de http://ocyt.org.co/Portals/0/Documentos/COLOMBIA_2013.pdf

24 de 2019, del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT), el cálculo preliminar indica que, la ciudad de Medellín tuvo una inversión en I+D como porcentaje del PIB de la ciudad, cercana al 1,24%.

Por lo tanto, si la meta para la vigencia 2019, era una inversión de 1,25% del PIB de Medellín, se alcanzó un nivel de inversión de 1,24%, que equivale a un cumplimiento de 99,20%.

▪ **Perspectiva de Innovación**

- **Indicador - Porcentaje de Organizaciones Innovando:** Corresponde al porcentaje de empresas que según las definiciones del manual de OSLO⁷ y de las mediciones DANE están realizando innovaciones en sentido amplio⁸ sobre el total de las empresas de Medellín.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica, se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Porcentual –Porcentaje de empresas innovando

Región cubierta: Medellín

Línea Base: 7% empresas innovando en sentido amplio de las 18.400 que reporta la CCMA son responsables del 85% del PIB de la región.

Fuente Línea Base: Encuesta de innovación Ruta N año 2015 con CCMA OCyT⁹/DANE.

Indicador al 2021: 50% empresas innovando en sentido amplio

Fuente del indicador: Propuesta Ruta N¹⁰.

Modo de cálculo: # Empresas Innovando en sentido estricto / Total de empresas

Periodicidad: Anual (abril del año siguiente)

Indicador acumulado año a año: No.

Área Responsable de su gestión en Ruta N: Gerencia de Innovación Organizacional

Evidencia: Encuesta anual de innovación

⁷ Recuperado de http://www.uis.unesco.org/Library/Documents/OECDosloManual05_spa.pdf

⁸ Definición EDIT –DANE: La innovación en sentido amplio supone, como resultado de la inversión en Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (ACTI), la obtención de un bien o servicio nuevo o mejorado para el mercado nacional o para la empresa, y/o la implementación de un nuevo proceso productivo o mejorado para la línea de producción principal o complementaria (se incluyen las empresas que innovan en su forma organizacional o de comercialización).

⁹ Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología. Órgano independiente.

¹⁰ Fuente ECSIM: 31,8% Corresponde al promedio para los países de la comisión europea y en España 22,1 (EuropeanUnionReport2014).

El año referente es 2019, pero la medición corresponde al año anterior (2018). Evidencia: Encuesta anual de innovación. Informe: ¿Cómo estuvo la Innovación en 2018 en las empresas del Valle de Aburrá? – Comparativo [2015-2016-2017-2018]. Centro Nacional de Consultoría -CNC, diciembre de 2019, revisada en febrero de 2020.

El objetivo de la encuesta consiste en aplicar la encuesta sobre Ciencia, Tecnología e Innovación a una muestra de 1.000 empresas de Medellín y el Valle de Aburrá, sobre su actividad en 2018, para hacer seguimiento a los indicadores sobre innovación.

Se validó el archivo digital: Informe medición 2018_Ruta N_Innovación_V100220.pdf. Auditoria Regular\1. Indicadores Ruta N\Indicadores de Impacto\Evidencias\Encuesta Innovación (4.Ind)\Medición 2018. Registro digital adjunto a la comunicación con radicado CGM 20200000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020).

De acuerdo con la verificación el universo de empresas expandido es de 24.386, la cantidad de empresas innovando (ACTI) son 18.777, lo que representa una proporción de 77%.

En consecuencia, si la meta propuesta para el año 2019 era tener una proporción del 50% de organizaciones innovando, el cumplimiento de este indicador (77%) corresponde al 154% del objetivo trazado.

- **Indicador - Generación de valor desde la innovación:** Corresponde al cálculo porcentual de los beneficios económicos percibidos por innovación respecto a los beneficios totales al interior de una compañía o margen operativo por Innovación¹¹.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica, se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Porcentual.

Región cubierta: Medellín más el área metropolitana.

Línea Base: 48,7%.

Fuente Línea Base: Encuesta de Innovación Ruta N.

Indicador al 2021: 50%.

Fuente del indicador 2021: Propuesta Ruta N. Es un valor que se debe mantener en el tiempo.

¹¹ Ingresos generados por ventas de innovación menos los costos y gastos generados por las mismas.

Modo de cálculo: (Ingresos por innovación) – (gastos y costos por innovación) / Ingresos por innovación.

Periodicidad: Anual (abril del año siguiente)

Indicador acumulado año a año: No.

Área Responsable de su gestión en Ruta N: Gerencia de Innovación Organizacional

Evidencia: Encuesta anual de innovación

El año referente es 2019, pero la medición corresponde al año anterior (2018). Evidencia: Encuesta anual de innovación. Informe: ¿Cómo estuvo la Innovación en 2018 en las empresas del Valle de Aburrá? – Comparativo [2015-2016-2017-2018]. Centro Nacional de Consultoría -CNC, diciembre de 2019, revisada en febrero de 2020.

El objetivo de la encuesta consiste en aplicar la encuesta sobre Ciencia, Tecnología e innovación a una muestra de 1.000 empresas de Medellín y el Valle de Aburrá, sobre su actividad en 2018 para hacer seguimiento a los indicadores sobre innovación.

Se validó el archivo digital: Informe medición 2018_Ruta N_Innovación_V100220.pdf. Auditoria Regular\1. Indicadores Ruta N\Indicadores de Impacto\Evidencias\Encuesta Innovación (4.Ind)\Medición 2018. Registro digital adjunto a la comunicación con radicado CGM 20200000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020).

De acuerdo con la verificación la generación de valor desde la innovación se mantuvo en el año 2018 en un nivel de 60%, al igual que en la vigencia 2017, siendo inferior a la tendencia creciente observada entre 2014 y 2016, cuando paso de 65% al 76%. No obstante, con respecto a la meta establecida para el año 2019 de 50%, el avance fue de 120%.

- **Indicador - Número de Innovaciones Generadas en la Región:** Define el número de productos y/o servicios nuevos o significativamente mejorados realizados por el total de las empresas de Medellín¹².

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica, se tienen los siguientes descriptores:

¹²Según lo define el manual de OSLO

Medida del Indicador: Numérico – Número de innovaciones

Región cubierta: Medellín

Línea Base: 3.720 productos/servicios innovadores

Fuente Línea Base: Extrapolación encuesta de Innovación de Ruta N¹³.

Indicador al 2021: 6.000 productos/servicios innovadores

Fuente del indicador: La base de la cámara de comercio que movilizan el PIB en la ciudad son alrededor de 20.000 empresas. Se propone que al menos el 60% innoven y de éstas el 50% lo hagan generando una innovación de producto y/o servicio.

Modo de cálculo: # Innovaciones (producto servicio) generados en la región

Periodicidad: Anual (abril del año siguiente)

Indicador acumulado año a año: No.

Área Responsable de su gestión en Ruta N: Gerencia de Innovación Organizacional

Evidencia: Encuesta anual de innovación

El año referente es 2019, pero la medición corresponde al año anterior (2018). Evidencia: Encuesta anual de innovación. Informe: ¿Cómo estuvo la Innovación en 2018 en las empresas del Valle de Aburrá? – Comparativo [2015-2016-2017-2018]. Centro Nacional de Consultoría -CNC, diciembre de 2019, revisada en febrero de 2020.

El objetivo de la encuesta consiste en aplicar la encuesta sobre Ciencia, Tecnología e Innovación a una muestra de 1.000 empresas de Medellín y el Valle de Aburrá, sobre su actividad en 2018, para hacer seguimiento a los indicadores sobre innovación.

De acuerdo con la verificación el universo de empresas expandido es de 24.386, la cantidad de empresas con producto nuevo o mejorado, o un nuevo Modelo de Negocio son 14.642, lo que representa una proporción entre innovadoras de 60,04%.

En consecuencia, si la meta propuesta para el año 2019 era tener 4.950 innovaciones, y según los resultados de la encuesta se obtuvieron 14.642 productos/servicios innovadores, el cumplimiento de este indicador corresponde al 295,80% del objetivo trazado.

¹³Se calcula teniendo en cuenta una muestra de 18.400 empresas en Medellín y Área Metropolitana, que representa aproximadamente el 85% del PIB. El 57% de estas generaron innovación en sentido amplio, y el 35% de estas fueron de nuevos productos o significativamente mejorados.

▪ Perspectiva de Empleo

- **Indicador - Número de empleos generados en la ciudad y el distrito de innovación:** Mide el número de empleos generados en la ciudad y en el distrito como consecuencia del desarrollo del Distrito de Innovación de Medellín y su programa de “*Landing*” empresarial.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica, se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico –Número empleos.

Región cubierta: Medellín y Área Metropolitana.

Línea Base: 1.133 empleos generados

Fuente línea base: Gerencia Distrito

Indicador al 2021: 17.721 empleos generados

Fuente del indicador al 2021: Gerencia Distrito

Modo de cálculo: #Empleos generados

Periodicidad: Mensual

Indicador acumulado año a año: Si.

Área Responsable de su Gestión en Ruta N: Distrito de Innovación.

Evidencia: Certificación del número de empleos generados.

El año referente es 2019, pero la medición corresponde al año anterior (2018).
Evidencia: Certificación del número de empleos generados.

Se validó el archivo digital: Empresas Distrito Información Pública 17Feb2020.xlsx.
Ruta: Auditoria Regular\1. Indicadores Ruta N\Indicadores de Impacto\Evidencias\Encuesta Innovación (4.Ind)\Medición 2018. Registro digital adjunto a la comunicación con radicado CGM 20200000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020).

De acuerdo con lo examinado, el número de empleos reportado en el Informe INDICADORES RUTA N 2019, página 4, para el indicador Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación se totalizan 9.247, dato que es diferente de la cifra registrada en el “*Reporte del 17 de febrero de 2020*”, en el cual se compendian 9.394 empleos.

Pese a la inconsistencia encontrada, y utilizando el número de 9.247 empleos generados en la ciudad y el distrito de innovación, se obtiene una eficacia para el indicador con respecto a la meta programada de 8.570 empleos para la vigencia 2019, de 107,90%.

- **Indicador - Porcentaje de Empleos Generados por Innovación en la ciudad:** mide el número porcentual de empleos generados en la ciudad por innovación.

Según los atributos prescritos en su ficha técnica, los descriptores son:

Medida del Indicador: Porcentaje – porcentaje de empleos.

Región cubierta: Medellín y Área Metropolitana.

Línea Base: 33% empleos generados, encuesta de innovación 2014

Fuente línea base: Centro Nacional de Consultoría

Indicador al 2021: 35%

Fuente del indicador al 2021: Proyección de empresas innovando que generar empleos según la encuesta de innovación.

Modo de cálculo: #Empleos generados por innovación/ Empleos generados.

Periodicidad: Anual (abril del año siguiente)

Indicador acumulado año a año: ND.

Área Responsable de su Gestión en Ruta N: Distrito de Innovación.

Evidencia: Encuesta anual de innovación

El año referente es 2019, pero la medición corresponde al año anterior (2018).
Evidencia: Encuesta anual de innovación. Informe: ¿Cómo estuvo la Innovación en 2018 en las empresas del Valle de Aburrá? – Comparativo [2015-2016-2017-2018]. Centro Nacional de Consultoría -CNC, diciembre de 2019, revisada en febrero de 2020.

El objetivo de la encuesta consiste en aplicar la encuesta sobre Ciencia, Tecnología e innovación a una muestra de 1.000 empresas de Medellín y el Valle de Aburrá, sobre su actividad en 2018 para hacer seguimiento a los indicadores sobre innovación.

Se validó el archivo digital: Informe medición 2018_Ruta N_Innovación_V100220.pdf. Ruta: Auditoria Regular\1. Indicadores Ruta N\Indicadores de Impacto\Evidencias\Encuesta Innovación (4.Ind)\Medición 2018. Registro digital adjunto a la comunicación con radicado CGM 20200000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020).

Se corrobora que el indicador se mide en las empresas que están innovando, encontrando que se generan 122.788 empleos por las empresas que innovan, de un total de empleos generados por Innovación, según la expansión de la encuesta de 23.009, cifras que al ser relacionadas representan un porcentaje de empleos generados por Innovación de 19%.

Como resultado, si la meta propuesta para el año 2019 era generar el 30% de empleos en la ciudad por innovación, la medición efectuada entregó un porcentaje de empleos generados por Innovación de 19%, lo que equivale a una eficacia en el cumplimiento del indicador de 62,33% en relación al objetivo propuesto.

En definitiva, la puntuación atribuida (**94.04%**) no es óptima (100%) debido a que tres (3) indicadores: Porcentaje Inversión ACTI Respecto al PIB, Inversión I+D/PIB y Porcentaje de Empleos Generados por Innovación en la ciudad, registraron una eficacia de 91%, 99% y 62%, respectivamente, resaltando que los cinco (5) indicadores de impacto restantes reportaron un cumplimiento sobresaliente de 100%.

2.1.1.2 Factor Planes, Programas y Proyectos: de acuerdo con el puntaje atribuido de **95,8** puntos, se conceptúa que la Corporación Ruta N Medellín cumple con las variables Eficacia y Eficiencia en el Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos.

Cuadro 6. Factor Planes, Programas y Proyectos Corporación Ruta N Medellín

VARIABLES	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	95,1	0,50	47,6
Eficiencia Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	96,5	0,50	48,2
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	95,8

Calificación	
Cumple	< 100 y >= 80
Cumple Parcialmente	< 80 y >= 50
No Cumple	< 50



Fuente: Matriz Evaluación Gestión Fiscal – Variables, Código: F-CF-AF-003, Versión: 02

Según el Informe de Indicadores Ruta N 2019, las metas proyectadas por la Corporación Ruta N Medellín en cuanto a Indicadores Operacionales para la vigencia fiscal 2019, se ilustran en la siguiente gráfica:

Cuadro 7. Prioridades Estratégicas y Metas de Indicadores Operacionales Corporación Ruta N 2019

PRIORIDAD ESTRATÉGICA: ATRACCIÓN					
Indicador	Descripción	Medida	Modo de cálculo	Meta	Fuente del Indicador y evidencia
Organizaciones asentadas en el Distrito de Innovación y Medellín.	Mide el número de empresas/instituciones enfocada en CT+i, nuevas o con una nueva operación, asentadas en la ciudad y en el Distrito de innovación como resultado del programa de "Landing" empresarial.	Numérico - número de empresas/instituciones	Conteo de empresas asentadas	45	Certificación de cada empresa asentada
Empleos generados en la ciudad y el distrito de innovación	Mide el número de empleos generados en la ciudad y en el distrito como consecuencia del desarrollo del Distrito de Innovación de Medellín. Su programa de "Landing" y otros programas de Ruta N	Numérico - número de empleos	Registro del número de empleos reportados por las empresas	2.000	Base de Datos de los empleos registrados
Capital atraído	Mide el monto de recurso atraídos para la financiación de negocios y proyectos CT+i ejecutados por Ruta N o en alianza con otros actores.	Numérico - Pesos Colombianos	Sumatoria del capital levantado	\$ 16.000.000.000	Evidencia de compromiso de inversión/financiación
PRIORIDAD ESTRATÉGICA: DESARROLLO					
Indicador	Descripción	Medida	Modo de cálculo	Meta	Fuente del Indicador y evidencia
Negocios CT+i fortalecidos	Corresponde al número de negocios o proyectos con potencial de convertirse en empresa, soportados por un proceso de investigación aplicada o desarrollo tecnológico de una Universidad o Empresa, o que involucre e integre diversas tecnologías existentes pero con potencial para en la región, que sean acompañados a través de algún programa/servicio, y deja como resultado alguno de los siguientes productos: 1. Modelo de negocio estructurado y validado 2. Validación en mercado 3. Nuevos productos y servicios 4. Aumento del margen 5. Aumento en ventas de una línea existente o por un nuevo producto 6. Financiación o inversión	Numérico - Cantidad de negocios fortalecidos	Conteo de los proyectos/negocios acompañados	120	Ficha de entrega vs ficha de salida Informe técnico de acompañamiento Certificaciones
Negocios CT+i financiados	Corresponde al número de negocios o proyectos conectados con financiación o financiados financiados, a través de Ruta N Capital u otros programas gestionados por Ruta N.	Numérico - cantidad de proyectos/negocios CT+i financiados	Conteo de los proyectos /negocios financiados	45	Base de Datos de los empleos registrados
PRIORIDAD ESTRATÉGICA: NECESIDADES Y RETOS					
Indicador	Descripción	Medida	Modo de cálculo	Meta	Fuente del Indicador y evidencia
Número de retos estructurados y lanzados	Problemáticas de ciudad priorizadas y fundamentadas en un análisis de antecedentes, causas e impacto social, con orientación hacia una potencial solución.	Numérico - cantidad de retos estructurados y lanzados	Conteo de retos estructurados y lanzados	14	Ficha del reto estructurado y publicación del reto
Soluciones a retos de ciudad implementadas	Proyectos piloto desarrollados como solución al reto de ciudad estructurado	Numérico - cantidad de soluciones a retos de ciudad implementadas	Conteo de soluciones a retos de ciudad implementadas	7	Proyecto piloto documentado e informe de implementación

Fuente: Elaboración propia con base en el archivo digital Mapa de Indicadores (1).pdf recuperado en enero 20 de 2020 de <https://www.rutanmedellin.org/es/nosotros>

Por su parte, los logros obtenidos por la Corporación Ruta N Medellín en el año 2019, luego de ajustar seis (6) de las siete (7) metas programadas para la vigencia 2019, para los siete (7) indicadores operacionales, exceptuando la meta del indicador "Soluciones a retos de ciudad *implementadas*", la cual se mantuvo en "*Siete (7) Proyectos piloto desarrollados como solución al reto de ciudad estructurado*", se describen a continuación:

Cuadro 8. Logros de Indicadores Operacionales Corporación Ruta N 2019

PRIORIDAD	ATRACCIÓN			DESARROLLO		NECESIDADES Y RETOS		
	Indicador	Número Empleos generados	Número Empresas Instaladas	Capital Atraído	Negocios CT+i fortalecidos	Negocios CT+i financiados	Número de retos estructurados y lanzados	Soluciones a retos de ciudad implementadas
Avance								
Meta		2.098	48	\$ 31.500.000.000	296	108	24	7
Acumulado Año		2.696	70	\$ 62.384.595.704	399	71	43	7
Avance		128,5%	145,8%	198,0%	134,8%	65,7%	179,2%	100,0%

Fuente: Informe de Indicadores Ruta N 2019. Archivo digital: Indicadores 2019 PDM - Impacto Consolidado.pdf adjunto a la comunicación con radicado CGM 20200000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de

2020).

Con fundamento en la información rendida por el sujeto de control y en la revisión de las evidencias aportadas por la Corporación Ruta N Medellín, se evidencia para las prioridades estratégicas de Atracción, Desarrollo y Necesidades (ADN), lo siguiente:

2.1.1.3 Prioridad Estratégica de Atracción: en Esta prioridad la Corporación Ruta N Medellín asienta organizaciones en el Distrito de Innovación para generar empleos de calidad, dinamizar el ecosistema de innovación y propiciar la transferencia de tecnología y de conocimiento.

Bajo este propósito, según el Informe de Gestión anual 2019, en los últimos siete años se ha logrado atraer 339 empresas a la ciudad desde 33 países distintos, generando 9.224 empleos de calidad, con un salario promedio de 4,5 salarios mínimos legales vigentes. Solo en 2019, la Corporación logró atraer 70 compañías, las cuales crearon 2.640 nuevos puestos de trabajo.

▪ **Indicador - Organizaciones asentadas en el distrito de innovación y Medellín:** mide el número de empresas/instituciones enfocada en CT+i, nuevas o con una nueva operación, asentadas en la ciudad y en el Distrito de innovación como resultado del programa de “Landing” empresarial.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico- número de empresas/instituciones

Modo de cálculo: Conteo de empresas asentadas.

Periodicidad: Mensual

Área Responsable de su gestión en Ruta N: Gerencia Distrito de Innovación-GDI

Evidencia: Certificación de cada empresa asentada

Sobre los resultados de la medición se observa que en el proyecto “Ciencias de la vida” las Empresas e instituciones instaladas en la ciudad o en el distrito de innovación enfocadas a CT+I fueron en total cuatro (4), mientras que en el proyecto “Atracción de organizaciones” se registraron 66, para un total de 70 empresas que frente a las 48 unidades empresariales planeadas representan un cumplimiento de 145.8%.

Las mediciones se corroboraron en el archivo digital: Empresas e instituciones instaladas.xlsx contenido en la carpeta digital: 3-Empresas instaladas ciudad o distrito, adjunto a la comunicación con radicado CGM 202000000543 de febrero

17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020).

▪ **Indicador - Capital Inteligente Atraído:** mide el monto de recursos de inversión/financiación inteligente atraído en el ecosistema para financiación de proyectos y directamente por Ruta N¹⁴.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico – en pesos colombianos

Modo de cálculo: Sumatoria del capital inteligente atraído.

Periodicidad: Anual

Área Responsable de su gestión en Ruta N: Gerencia Negocios del Conocimiento-GNC

Evidencia: Compromiso de inversión/financiación

Cuadro 9. Cumplimiento Indicador Operativo Capital Inteligente Atraído desagregado por proyecto

Proyecto	Meta Planeada	Acumulado Año	Porcentaje de Cumplimiento
Economías creativas y culturales	\$7.000.000.000	\$6.000.000.000	86%
Ciencias de la vida	\$1.000.000.000	\$19.717.698.216	1.972%
Ventures	\$7.500.000.000	\$16.665.000.000	222%
Mecanismos de financiación	\$5.000.000.000	\$13.900.000.000	278%
Corporate venturing	\$4.000.000.000	0	0%
Estrategia de talento	0	\$1.500.000.000	100%
Cooperación internacional y nacional	\$2.000.000.000	\$3.152.506.645	158%
Emprendimiento e innovación social	\$3.000.000.000	\$1.449.390.843	48%
Mecanismo prueba de concepto	\$2.000.000.000	0	0%
Totales	\$31.500.000.000	\$62.384.595.704	198,05%

Fuente: Elaboración propia con base en Archivo digital: Capital Atraído.xlsx adjunto a la comunicación con radicado CGM 202000000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020)

El logro obtenido de \$62.384.595.704 corresponde al valor acumulado a diciembre de 2019, según cálculos reportados por la Gerencia Negocios del Conocimiento-GNC acerca del monto de recursos de inversión/financiación inteligente atraído en el ecosistema para financiación de proyectos y directamente por Ruta N.

La medición se evidenció en los registros de Compromiso de inversión/financiación mensual de la vigencia 2019, Archivo digital: Capital Atraído.xlsx. Ruta: Auditoría Regular\1. Indicadores Ruta N\Indicadores Operativos\Evidencias\IO 2019\1-Capital atraído. Archivo adjunto a la

¹⁴ Contempla la atracción a nivel local, nacional o internacional

comunicación con radicado CGM 20200000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020).

De esta forma el Capital Inteligente Atraído acumulado a diciembre de 2019 fue de \$62.384.595.704 que con respecto a la meta propuesta para la vigencia de \$31.500.000.000 representa una eficacia de 198,05%, pese a que los proyectos “Corporate venturing” y “Mecanismo prueba de concepto”, tuvieron un monto nulo de recursos de inversión/financiación inteligente atraído en el ecosistema para la financiación de proyectos.

▪ **Indicador - Número de empleos generados en la ciudad y el distrito de innovación:** mide el número de empleos generados en la ciudad y en el distrito como consecuencia del desarrollo del Distrito de Innovación de Medellín, su programa de “Landing” y otros programas de Ruta N.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica, se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico - número de empleos.

Modo de cálculo: Registro del número de empleos reportados por las empresas

Periodicidad: Mensual

Área Responsable de su Gestión en Ruta N: Distrito de Innovación.

Evidencia: Base de Datos de los empleos registrados.

Cuadro 10. Cumplimiento Indicador Operativo Número de empleos generados en la ciudad y el distrito de innovación desagregado por proyecto

Proyecto	Meta Planeada	Acumulado Año	Porcentaje de Cumplimiento
Economías creativas y culturales	30	28	93,3%
Laboratorio de negocio	32	7	21,9%
Ventures	16	17	106,3%
Atracción de organizaciones	680	683	100,4%
Fidelización	1.320	1.957	148,3%
Corporate venturing	20	4	20,0%
Estrategia de talento	0	0	0,0%
Totales	2.098	2.696	128,5%

Fuente: Elaboración propia con base en Archivo digital: Empleos generados.xlsx adjunto a la comunicación con radicado CGM 20200000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020)

El logro obtenido de 2.098 empleos generados en la ciudad y el distrito de innovación corresponde al valor acumulado a diciembre de 2019, según base de datos de los empleos registrados por el Distrito de Innovación acerca del número de empleos generados en la ciudad y en el distrito como consecuencia del desarrollo del Distrito de Innovación de Medellín, su programa de “Landing” y otros

programas de Ruta N.

La medición se evidenció en los registros de Base de Datos de los empleos registrados mensualmente durante la vigencia 2019, Archivo digital: Empleos generados.xlsx. Ruta: Auditoria Regular\1. Indicadores Ruta N\Indicadores Operativos\Evidencias\IO 2019\2-Empleos generados en la ciudad y el distrito. Archivo adjunto a la comunicación con radicado CGM 202000000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020).

De esta forma el número de empleos generados en la ciudad y el distrito de innovación, acumulado a diciembre de 2019, fue de 2.696 empleos que con respecto a la meta propuesta para la vigencia de 2.098 representa una eficacia de 128,5%.

2.1.1.4 Prioridad Estratégica de Desarrollo: desarrollar y fortalecer el tejido empresarial, innovador y emprendedor de la ciudad a través de los siguientes procesos:

- ✓ Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en empresas mediante el proceso “*Experience*” que tiene por alcance: Desarrollar y conectar capacidades en gestión de la innovación para fortalecer el tejido empresarial, innovador y emprendedor.

El resultado del proceso consiste en beneficiar a 3.000 Personas en cerca de 200 Empresas.

- ✓ Identificación, priorización y acompañamiento de proyectos CT+i con potencial de llegar al mercado, a través del proceso de “*START-UP (Laboratorio de Negocios)*” cuyo alcance es: Priorizar y acompañar proyectos CT+i con el potencial de llegar al mercado.

El resultado esperado es el de 120 Negocios CT+i, fortalecidos en los siguientes aspectos:

- Aumento en ventas
 - Nuevos productos y servicios
 - Modelos de negocios
 - Aumento en margen
- ✓ Apoyo a proyectos innovadores validados en el mercado que requieren expansión y aceleración, mediante el proceso de “*Scale-Up*” que consiste en



apoyar negocios innovadores validados en el mercado que requieren aceleración y expansión.

El proceso tiene por objetivo procurar que 40 Negocios CT+i accedan a diferentes mecanismos de inversión y estructurar un portafolio de negocios CT+i.

▪ **Indicador - Negocios Ct+i Fortalecidos:** corresponde al número de negocios o proyectos con potencial de convertirse en empresa, soportados por un proceso de investigación aplicada o desarrollo tecnológico de una Universidad o Empresa, o que involucre e integre diversas tecnologías existentes, pero con potencial para la región, que sean acompañados a través de algún programa/servicio, y deja como resultado alguno de los siguientes productos:

- Modelo de negocio estructurado y validado
- Validación en mercado
- Nuevos productos y servicios
- Aumento del margen
- Aumento en ventas de una línea existente o por un nuevo producto
- Financiación o inversión

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica, se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico- número de negocios fortalecidos

Modo de cálculo: Conteo de los proyectos /negocios fortalecidos

Periodicidad: Trimestral

Área Responsable de su gestión en Ruta N: Gerencia de innovación organizacional-GIO/ Gerencia de I+D- GID/ Gerencia de proyectos especiales-GPE

Evidencia: Ficha de entrega vs ficha de salida

Cuadro 11. Cumplimiento Indicador Operativo Negocios Ct+i Fortalecidos desagregado por proyecto

Proyecto	Meta Planeada	Acumulado Año	Porcentaje de Cumplimiento
Experience	60	96	160,00%
Economías creativas y culturales	81	86	106,17%
Laboratorio de negocio	20	22	110,00%
Plan CTI	0	0	100,00%
Ciencias de la vida	5	5	100,00%
Ventures	8	8	100,00%

Continuación Cuadro 12. Cumplimiento Indicador Operativo Negocios Ct+I Fortalecidos desagregado por proyecto.

Proyecto	Meta Planeada	Acumulado Año	Porcentaje de Cumplimiento
Mecanismos de financiación	4	12	300,00%
Digitalización de servicios para la innovación	20	23	115,00%
Corporate venturing	48	51	106,25%
Cooperación internacional y nacional	20	54	270,00%
Emprendimiento e innovación social	30	42	140,00%
Totales	296	399	134,80%

Fuente: Elaboración propia con base en Archivo digital: Negocios CT +i fortalecidos.xlsx adjunto a la comunicación con radicado CGM 202000000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020).

El logro obtenido de 399 negocios fortalecidos corresponde al valor acumulado a diciembre de 2019, según la ficha de entrega vs ficha de salida e Informe técnico de acompañamiento certificados por la Gerencia de innovación organizacional-GIO/ Gerencia de I+D- GID/ Gerencia de proyectos especiales-GPE, acerca del número de número de negocios o proyectos con potencial de convertirse en empresa acompañados a través de algún programa/servicio como consecuencia de los proyectos de Ruta N descritos en el anterior cuadro.

La medición se evidenció en los registros de las fichas e Informe técnico de acompañamiento referido elaborado mensualmente durante la vigencia 2019, Archivo digital: Negocios CT +i fortalecidos.xlsx. Ruta: Auditoria Regular\1. Indicadores Ruta N\Indicadores Operativos\Evidencias\IO 2019\4-Negocios CT +i fortalecidos. Archivo adjunto a la comunicación con radicado CGM 202000000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020).

De esta forma el número de los proyectos /negocios fortalecidos, acumulado a diciembre de 2019, fue de 399 negocios que con respecto a la meta propuesta para la vigencia de 296 representa una eficacia de 134,80%.

▪ **Indicador - Negocios Ct+I Financiados:** corresponde al número de negocios financiados, a través de Ruta N Capital u otros programas gestionados por Ruta N.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica, se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: cantidad de negocios CT+i financiados.
Modo de cálculo: Conteo de los proyectos /negocios financiados.
Periodicidad: Trimestral
Área Responsable de su gestión en Ruta N: Gerencia de I+D- GID/ Gerencia Negocios del conocimiento-GNC
Evidencia: Acta de compromiso de financiación

Cuadro 13. Cumplimiento Indicador Operativo Negocios Ct+I Financiados desagregado por proyecto

Proyecto	Meta Planeada	Acumulado Año	Porcentaje de Cumplimiento
Economías creativas y culturales	15	15	100,00%
Laboratorio de negocio	16	0	0,00%
Ventures ¹⁵	5	6	120,00%
Activación del ecosistema	15	15	100,00%
Mecanismos de financiación	25	20	80,00%
Corporate venturing	15	2	13,33%
Emprendimiento e innovación social	5	13	260,00%
Gestión de portafolio de financiación	12	0	0,00%
Totales	108	71	65,74%

Fuente: Elaboración propia con base en Archivo digital: Negocios CT +i financiados.xlsx adjunto a la comunicación con radicado CGM 202000000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020)

El logro obtenido de 71 negocios CT + I financiados corresponde al valor acumulado a diciembre de 2019, según el “Acta de compromiso de financiación” certificada por la Gerencia de I+D- GID/ Gerencia Negocios del conocimiento-GNC, acerca del número de negocios financiados, a través de Ruta N Capital u otros programas gestionados por Ruta N.

La medición se evidenció en los registros de “Actas de compromiso de financiación” suscritos trimestralmente durante la vigencia 2019, Archivo digital: Negocios CT +i financiados.xlsx. Ruta: Auditoria Regular\1. Indicadores Ruta N\Indicadores Operativos\Evidencias\IO 2019\5-Negocios CT+i financiados. Archivo adjunto a la comunicación con radicado CGM 202000000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020).

De esta forma, el número de los proyectos /negocios financiados, acumulado a diciembre de 2019, fue de 71 negocios que con respecto a la meta propuesta para la vigencia de 108 representa una eficacia de 65,74%, destacando que para los

¹⁵ Una empresa conjunta, alianza estratégica o alianza comercial o consorcio, también denominada con el anglicismo joint **venture**, es un tipo de acuerdo comercial de inversión conjunta a largo plazo entre dos o más personas (habitualmente personas jurídicas o comerciantes), a quienes se les denomina venturers o socios.

proyectos “Laboratorio de negocio” y “Gestión de portafolio de financiación” no se suscribieron actas de compromiso de financiación, y en el proyecto “Corporate venturing”, el desempeño apenas alcanzó el 13,33%.

2.1.1.5 Prioridad Estratégica de Necesidades: en esta prioridad estratégica la Corporación Ruta N Medellín tiene por objetivo generar soluciones en ciencia, tecnología e innovación para enfrentar los retos que tiene la ciudad para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En estas iniciativas se destacan el apoyo en la toma de decisiones de políticas públicas, estrategias para conectar el sector cultural y artístico con las necesidades de las empresas de la ciudad, investigación aplicada que permita reemplazar medicamentos importados con producción local y plataformas de innovación abierta que den vida al ecosistema de innovación.

- **Indicador - Número de retos estructurados y lanzados:** problemáticas de ciudad priorizadas y fundamentadas en un análisis de antecedentes, causas e impacto social, con orientación hacia una potencial solución.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica, se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico- cantidad de retos estructurados y lanzados.

Modo de cálculo: Conteo de retos estructurados y lanzados

Periodicidad: Trimestral

Área Responsable de su Gestión en Ruta N: Dirección de Planeación y Prospectiva -DPP/ Gerencia de innovación organizacional-GIO.

Evidencia: Ficha del reto estructurado y publicación del reto.

Cuadro 14. Cumplimiento Indicador Operativo Número de retos estructurados y lanzados desagregado por proyecto

Proyecto	Meta Planeada	Acumulado Año	Porcentaje de Cumplimiento
Corporate Venturing	4	11	275,00%
Sunn	20	32	160,00%
Totales	24	43	179,17%

Fuente: Elaboración propia con base en Archivo digital: Número de retos estructurados y lanzados.xlsx adjunto a la comunicación con radicado CGM 202000000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020)

El logro obtenido de 43 retos estructurados y lanzados corresponde al valor acumulado a diciembre de 2019, según la “Ficha del reto estructurado y publicación del reto” elaborada por la Dirección de Planeación y Prospectiva -DPP/



Gerencia de innovación organizacional-GIO, acerca del número de problemáticas de ciudad priorizadas y fundamentadas en un análisis de antecedentes, causas e impacto social, con orientación hacia una potencial solución identificadas a través de Ruta N mediante los proyectos de “Corporate Venturing¹⁶” y “Sunn¹⁷”.

La medición se evidenció en los registros de la “*Ficha del reto estructurado y publicación del reto*” según el conteo de los retos estructurados y lanzados trimestralmente durante la vigencia 2019, Archivo digital: Número de retos estructurados y lanzados.xlsx. Ruta: Auditoria Regular\1. Indicadores Ruta N\Indicadores Operativos\Evidencias\IO 2019\6-Número de retos estructurados y lanzados. Archivo adjunto a la comunicación con radicado CGM 202000000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020).

De esta forma, el número de retos estructurados y lanzados, acumulado a diciembre de 2019, fue de 43 retos que con respecto a la meta propuesta para la vigencia de 24 representa una eficacia de 179,17%.

▪ **Indicador - Soluciones a retos de ciudad implementadas:** proyectos piloto desarrollados como solución al reto de ciudad.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica, se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico- cantidad de soluciones a retos de ciudad implementadas.

Modo de cálculo: Conteo de soluciones a retos de ciudad implementadas.

Periodicidad: Trimestral

Área Responsable de su Gestión en Ruta N: Dirección de Planeación y Prospectiva -DPP/ Gerencia de innovación organizacional-GIO

Evidencia: Proyecto piloto documentado e informe de implementación

¹⁶ El Corporate Venturing es un nuevo modelo de innovación híbrido. Combina las acciones de investigación de las empresas con lo mejor del ecosistema actual de emprendedores y startups. Este método pretende fomentar un sistema de innovación abierta y se ajusta a la tendencia actual de Open Innovation, a través del cual las empresas buscan innovación y talento, tanto dentro como fuera de sus organizaciones.

¹⁷ Plataforma que conecta el ecosistema de innovación para generar espacios de encuentro entre la oferta y la demanda que permita el desarrollo de negocios disruptivos. Los logros obtenidos durante el período 2016 - 2019 son: 139 conexiones generadas entre 57 solucionadoras y 25 retadoras, 255 nuevos usuarios en la plataforma, 43 retos estructurados para 46 empresas con 106 participantes y 35 retos publicados, 8 negocios concretados a partir de conexiones Sunn: ESSA- Grupo de Investigación GISEL de la UIS, P&G-Idata, P&G-Palo it, ESTYMA-Stratos Group, ESTYMA-MDT, Coninsa – Idata, Yamaha – Taurus.



Cuadro 15. Cumplimiento Indicador Operativo Soluciones a retos de ciudad implementadas desagregado por proyecto

Proyecto	Meta Planeada	Acumulado Año	Porcentaje de Cumplimiento
Corporate Venturing	4	7	175,00%
Sunn	1	0	0,00%
Totales	5	7	140,00%

Fuente: Elaboración propia con base en Archivo digital: Soluciones a retos de ciudad implementadas.xlsx adjunto a la comunicación con radicado CGM 20200000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020)

El logro obtenido de 7 Soluciones a retos de ciudad implementadas corresponde al valor acumulado a diciembre de 2019, según el informe de “*Proyecto piloto documentado e informe de implementación*” elaborado por la Dirección de Planeación y Prospectiva -DPP/ Gerencia de innovación organizacional-GIO, acerca del número de proyectos piloto desarrollados como solución al reto de ciudad identificados a través de Ruta N mediante los proyectos de “Corporate Venturing” y “Sunn”.

La medición se evidenció en los registros de los “*Proyectos pilotos documentados e informes de implementación*” según el conteo de soluciones a retos de ciudad implementadas trimestralmente durante la vigencia 2019, Archivo digital: Soluciones a retos de ciudad implementadas.xlsx. Ruta: Auditoria Regular\1. Indicadores Ruta N\Indicadores Operativos\Evidencias\IO 2019\ 7-Soluciones a retos de ciudad implementadas. Archivo adjunto a la comunicación con radicado CGM 20200000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020).

De esta forma, el número de soluciones a retos de ciudad implementadas, acumulado a diciembre de 2019, fue de 7 soluciones que con respecto a la meta propuesta para la vigencia de 5 representa una eficacia de 140,00%. Anotando que la solución al reto de ciudad propuesto en el proyecto “Sunn” no fue implementada.

Sobre este logro, de acuerdo con lo reportado en la página 22 de 161 del “*Informe de Seguimiento al Plan Indicativo a diciembre 31 de 2019*”, consolidado por la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica del Departamento Administrativo de Planeación -DAP, en el Programa: 1.3.5 Innovación pública - Laboratorio de gobierno, para el indicador 1.3.5.1 Dependencias del Municipio con modelos innovadores implementados, el DAP observa que “*Este año (2019) no se realizaron actividades ya que la meta está cumplida*”.

Por lo anterior, se mantiene lo reportado por la Corporación Ruta N Medellín para la vigencia 2018, es decir, el indicador operativo de retos estructurados y lanzados estuvo conformado por 18 retos de ciudad desarrollados de manera conjunta con las Secretarías de las Mujeres, Medio Ambiente, Seguridad y Convivencia y Movilidad, Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -Isvimed, Sapiencia, Empresa de Desarrollo Urbano –EDU, Metroplus, Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas - APP, Hospital General de Medellín e Instituciones Educativas.

En los soportes allegados por la Corporación se verifica la descripción del reto, sus antecedentes, iniciativas ya realizadas y precedentes de éxitos y fracasos para su solución, análisis de fortalezas que favorecen el diseño de una oportunidad de innovación, atributos de la solución e impactos esperados.

En este contexto, las soluciones a retos de ciudad implementadas fueron las siguientes siete (7):

Departamento Administrativo de Planeación

Reto: ¿Cómo usar fácilmente los datos abiertos de la Alcaldía de Medellín, para la toma de decisiones estratégicas para la ciudad?

Impacto Esperado

Materializar el uso de los datos abiertos para la transferencia de conocimiento, como principio de transparencia, por parte del equipo directivo de la Alcaldía de Medellín, para proveerles información de utilidad sobre temas estratégicos de la ciudad, que permitan la toma de decisiones informadas y de una manera fácil.

Equipo Solucionador: Fourie Tech – DAP

Secretaría de las Mujeres

Reto: ¿Cómo disminuir las prácticas de acoso sexual de los hombres hacia las mujeres en las unidades deportivas, para incrementar la percepción de seguridad del 50% de ellas en dichos espacios?

Impacto Esperado: Mejorar la percepción de seguridad del 50% de las mujeres que hacen uso de estos espacios.

Secretaría de Hacienda1

Reto: ¿Cómo identificar nuevos contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) que realizan su actividad en la ciudad de Medellín a través de la Economía Digital?

Impacto Esperado: Identificar los potenciales contribuyentes que desarrollan actividades económicas a través de medios digitales en el municipio de Medellín, con lo cual se pueda verificar por un lado, que los contribuyentes ya registrados reporten tanto los ingresos a través de establecimientos físicos como las actividades económicas a través de medios digitales, y por otro lado, incluir nuevos contribuyentes en la base de registros de la Secretaría de Hacienda que deben cumplir con las obligaciones tributarias por desarrollar su actividad a través de Economía Digital. Esto traerá consigo beneficios a la ciudadanía por el aumento del recaudo de ingresos para el municipio que será invertido en obras y proyectos para la ciudad.

Secretaría de Seguridad y Convivencia

Reto: ¿Cómo generar un modelo predictivo para evidenciar el riesgo de cada niño, niña y adolescente de Medellín, con relación a su uso y utilización en la comisión de delitos?

Impacto Esperado: Medición del nivel de riesgo y sus factores al cual están expuestos un grupo de niños, niñas y adolescentes de Medellín, de forma actualizada, ágil, precisa y oportuna. Identificación de puntos críticos donde sea prioritario intervenir a cada niño.

Secretaría de Movilidad

Reto: ¿Cómo reducir los tiempos de recorrido de los buses de servicio público optimizando la infraestructura instalada de la ciudad?

Impacto Esperado: Disminuir los tiempos de recorrido de los buses mediante la implementación de una solución innovadora que pueda ser replicable a otras empresas de transporte y posteriormente a otros modos de transporte, con el objetivo de mejorar la movilidad de la ciudad. Como consecuencia de lo anterior, se espera obtener resultados efectivos asociados a:

Mejorar los tiempos de viaje y la movilidad de la ciudad
Reducir las emisiones de CO₂

Incentivar el uso de transporte público
 Disminuir el consumo de combustible
 Realizar analítica de datos para la toma de decisiones de movilidad
 Obtener información para minería de datos

✚ Institución Educativa Manuela Beltrán

Reto: Héroes por la Paz.

✚ Hospital General de Medellín

Reto: Telesalud.

En cuanto a la variable “*Eficiencia de los planes, programas y proyectos*”, se tomó como referente la información rendida por la Corporación Ruta N Medellín para el presupuesto definitivo o programado de la vigencia 2019 desagregado por proyectos y la ejecución del mismo según lo reportado en la ejecución del Plan de Acción de la misma anualidad, tal como se ilustra en el cuadro siguiente:

Cuadro 16. Eficiencia de Planes, Programas y Proyectos Corporación Ruta N Medellín 2019

Prioridad Estratégica	Indicador Operativo	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	Eficacia Presupuesto	Eficacia Planes, Programas y Proyectos	Eficiencia	Eficiencia Normalizada
Atracción	Organizaciones asentadas en el Distrito de Innovación y Medellín	\$ 18.602.972.742	\$ 3.378.167.070	18,16%	145,83%	803,08%	100,00%
	Capital atraído	\$ 1.050.670.000	\$ 749.391.874	71,33%	198,05%	277,67%	100,00%
	Número de empleos generados	\$ 785.669.000	\$ 285.838.213	36,38%	128,50%	353,21%	100,00%
Desarrollo	Negocios CT+i fortalecidos	\$ 2.497.163.000	\$ 1.519.832.422	60,86%	134,80%	221,48%	100,00%
	Negocios CT+i financiados	\$ 116.963.000	\$ 101.963.000	87,18%	65,74%	75,41%	75,41%
Necesidades y Retos	Número de retos estructurados y lanzados	\$ 206.485.920	\$ 26.647.026	12,91%	179,17%	1388,35%	100,00%
	Soluciones a retos de ciudad implementadas	\$ 194.427.080	\$ 159.733.671	82,16%	100,00%	121,72%	100,00%
Totales		\$ 23.454.350.742	\$ 6.221.573.276	26,53%	136,01%	462,99%	96,49%

Fuente: Elaboración propia con base en Archivos digitales: Ejecución Plan 2019.xlsx (valor comprometido) y Distribución presupuesto por proyectos.pdf adjuntos a la comunicación con radicado CGM 20200000543 de febrero 17 de 2020 (Radicación Ruta N No. 87-2020 de febrero 17 de 2020)

Es de precisar, que las cifras del cuadro anterior corresponden a la ejecución presupuestal para la capitalización de proyectos de Inversión en CT+i de la Corporación Ruta N Medellín, y no a los valores programados y ejecutados de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo de Medellín 2016 – 2019, los cuales fueron respectivamente, para la vigencia 2019, de \$37.135.098.414 y \$13.420.015.785.

En definitiva, la puntuación atribuida (95.80%) no es óptima (100%) debido a que el Indicador Operativo “Negocios Ct+I Financiados”, registró una eficacia de 65,74% y una eficiencia de 75.41%, resaltando que los seis (6) indicadores operacionales restantes reportaron un cumplimiento sobresaliente para sendas variables igual o superior a 100%.

2.2 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

2.2.1 Factor Gestión Contractual

Cuadro 17. Factor Gestión Contractual Corporación Ruta N

Variables a Evaluar	Calificación Parcial		Ponderación	Puntaje Atribuido
	Puntaje	Q		
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	96,6	22	0,20	19,3
Cumplimiento deducciones de ley	99,1	22	0,05	5,0
Costo y calidad de bienes y/o servicios	99,5	22	0,20	19,9
Cumplimiento del objeto contractual	99,4	22	0,30	29,8
Labores de Interventoría y seguimiento	90,3	22	0,20	18,1
Liquidación de los contratos	100,0	22	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL			1,00	97,1

Calificación		Eficiente
Eficiente	< 100 y >= 80	
Con deficiencias	< 80 y >= 50	
Ineficiente	< 50	

Fuente: Matriz Evaluación Gestión Fiscal – Variables, Código: F-CF-AF-003, Versión: 02

De acuerdo con el puntaje atribuido de **97,1** puntos, se conceptúa que la Corporación Ruta N cumple de manera satisfactoria con las variables: Cumplimiento de las especificaciones técnicas, Cumplimiento deducciones de ley, Costo y calidad de bienes y/o servicios, Cumplimiento del objeto contractual, Labores de Interventoría y seguimiento y Liquidación de los contratos.

En general, se califica el cumplimiento en la Gestión Contractual de la Corporación Ruta N Medellín para los veintidós (22) contratos evaluados de manera selectiva con un nivel cualitativo de “**Eficiente**”.

Con base en información suministrada por la Entidad a través de la plataforma Gestión Transparente de los contratos rendidos a 31 de diciembre de 2019, se obtuvo una muestra de 22 contratos teniendo en cuenta lo pagado.



La Corporación Ruta N reportó mediante el aplicativo Gestión Transparente para la vigencia 2019, 535 contratos por \$19.975.937.376 y adiciones por \$1.320.520.979, el valor de los 22 contratos evaluados asciende a \$9.687.723.813 que representan el 48,50% del monto rendido por la entidad en la última vigencia fiscal.

Cuadro 18. Selectivo Contratación evaluada en la Corporación Ruta N Medellín vigencia 2019

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR PROYECTO	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
160453-19	Desarrollo del Plan CT+i Medellín	10.459.923.662	C-0164-19	Contrato por medio del cual el CONTRATISTA se compromete con RUTA N como experto UX/UI a apoyar el desarrollo de plataformas y servicios digitales, desde la definición e implementación de las estrategias para generar una optima experiencia de usuario, alineado con las metas corporativas, las investigación cualitativa de los servicios para la caracterización eficiente y eficaz de los usuarios Ruta N, y con capacidad analítica de la información recolectada, para hacerla parte de la estrategia corporativa.	47.833.333
			C-0278-19	Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete a la realización de las adecuaciones en el inmueble localizado en la carrera 45 # 32-47 Medellín, para el mejor desempeño y logro del proyecto Ruta Naranja, el cual brindara su servicio de fortalecimiento a las economías creativas y culturales, todo lo cual realizará en atención a los términos de referencia de la convocatoria pública por la cual fue seleccionado, la propuesta presentada en el marco de la convocatoria y lo señalado en el presente contrato.	329.719.075
			C-0315-19	Contrato por medio del cual RUTA N entrega al FINANCIADO, a título de financiamiento en el marco de los Proyectos Disruptivos de RUTA N, recursos para el desarrollo de una planta de medicamentos derivados del plasma sanguíneo.	305.000.000



Continuación Cuadro 19. Selectivo Contratación evaluada en la Corporación Ruta N Medellín vigencia 2019.

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR PROYECTO	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
160453-19	Desarrollo del Plan CT+i Medellín	10.459.923.662	C-0145-19	Convenio por medio del cual LAS PARTES comprometen a aunar esfuerzos para la estructuración, puesta en marcha y operación de un fondo de financiación para la especialización de talento digital a través de programas de formación rápida bajo metodología y temas digitales de avanzada.	300.000.000
			C-0179-19	"Convenio por medio del cual LAS PARTES se comprometen a establecer los términos de la cooperación entre BANCOLDEX y LA CORPORACIÓN RUTA N para poner en marcha una línea de crédito para el sector creativo y cultural domiciliado en el territorio que comprende EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y modernización".	300.000.000
			C-0356-19	Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a el diseño, desarrollo, pruebas y despliegue del producto de software en un ambiente de producción, la para Digitalización de servicios de innovación - Marketplace-	242.967.827
			C-0118-19	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para articular y consolidar estrategias de promoción y circulación nacional e internacional de dieciséis productos artísticos colombianos en las plataformas FIMPRO y MAPAS con el fin de fortalecer una cultura empresarial de desarrollo para las artes y la cultura en el país.	171.480.000
			C-0291-19	Convenio por medio del cual LAS PARTES se comprometen a aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para desarrollar el Programa de Formación y Acompañamiento en capital de Riesgo Corporativo (Corporate Venture Capital).	130.000.000
160469-19	Fortalecimiento del pacto por la innovación	83.285.810	C-0256-19	Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a realizar las labores de depuración y limpieza de la base de datos de firmantes del Gran Pacto por la Innovación, con el fin de corroborar y actualizar la información consignada en los registros actuales, permitiendo de esta manera tener una identificación más caracterizada y segmentada, y una comunicación asertiva con el público objetivo de la estrategia. Además de realizar actividades de contacto telefónico y virtual que promuevan la atracción de nuevos firmantes y permitan brindar un acompañamiento personalizado al proceso de diligenciamiento del Autodiagnóstico de Innovación.	49.982.183





Continuación Cuadro 20. Selectivo Contratación evaluada en la Corporación Ruta N Medellín vigencia 2019.

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR PROYECTO	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
201901	Fortalecimiento Institucional- recursos propios	10.000.000.000	C-0008-19	Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N en la prestación de servicios profesionales para la administración y operación de las áreas y zonas comunes del complejo Ruta N Medellín, ubicado en la calle 67 No 52-20.	4.573.469.475
			C-0394-19	Convenio por medio del cual LAS PARTES se comprometen a aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para poner en marcha una Línea de Financiación para la Cuarta Revolución Industrial en adelante "El Programa".	400.000.000
			C-0041-19	Convenio por medio del cual las partes se comprometen a aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos entre Bancoldex y Ruta N para poner en marcha un programa de estructuración y financiación de proyectos empresariales - Programa Delta 2.0 con el fin de acompañar a diez (10) empresas ubicadas o domiciliadas en Antioquia.	390.723.257
			C-0383-19	Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a prestar servicios para identificar, validar y estructurar el conjunto de oportunidades que permita formular proyectos tipo del Centro para la Cuarta Revolución Industrial - C4IR, en el marco del Convenio Interadministrativo 0000640 de 2019 entre la Corporación Ruta N Medellín y el Fondo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.	370.000.000
			C-0404-19	Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a administrar los recursos destinados para el despliegue y desarrollo de las actividades asociadas a la estrategia de Roadmap, que busca fomentar el aumento de la inversión de I+D de las empresas de la ciudad.	346.000.000
			C-0142-19	Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a realizar las labores de seguimiento y verificación a los proyectos de innovación en el marco de Ruta N Capital, bajo la figura de administración delegada.	339.878.000
			C-0410-19	Contrato por medio del cual el Contratista se compromete con Ruta N al suministro de dos nodos y dos switches clúster que permitan almacenar grandes volúmenes de datos.	330.530.416



Continuación Cuadro 21. Selectivo Contratación evaluada en la Corporación Ruta N Medellín vigencia 2019.

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR PROYECTO	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
201901	Fortalecimiento Institucional-recursos propios	10.000.000.000	C-0169-19	Contrato por medio del cual ARQMEDIOS se compromete a la realización de las obras civiles necesarias para la adecuación del Piso 2 de la Torre C del Complejo Ruta N Medellín, ubicado en la Carrera 67 N° 52-20.	329.000.000
			C-0295-19	Contribuir al funcionamiento del Observatorio CT+i de Ruta N, a través de la prestación de servicios de vigilancia, inteligencia competitiva, análisis sectoriales, casos de éxito, identificación de oportunidades.	315.000.000
			C-0001-19	Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a la prestación de los servicios profesionales de asesorías jurídica integral durante la vigencia enero-diciembre de 2019.	270.540.247
160449-19	Desarrollo de laboratorios de crea	194.427.080	C-0321-19	Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a prestar sus servicios profesionales para la gestión de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de negocios CT+i permitiendo a las empresas desarrollar capacidades para innovar.	40.000.000
160448-19	Desarrollo del distrito de la innovaci	248.392.401	C-0039-19	Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a articular y coordinar los proyectos inmobiliarios de iniciativa institucional dentro del Distrito de la Innovación de Medellín, a partir del relacionamiento con los diferentes actores del ecosistema a nivel local y nacional.	75.600.000
			C-0015-19	Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a apoyar los procesos de la unidad de inteligencia de la Corporación enfocados en los requerimientos de la prioridad estratégica de atracción de empresas,, talento y capital	30.000.000
TOTALES					9.687.723.813

Fuente: Rendición de cuenta Corporación Ruta N en Gestión Transparente, 2019

El puntaje atribuido no es el óptimo (100) debido a que se encontró que la Corporación Ruta N Medellín no suministró de manera pertinente en la información digital anexa a la comunicación con radicado 20200000543 de febrero 17 de 2020, la documentación que se genera como resultado de las funciones de vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de los contratos celebrados por la Corporación como son: Informes de Supervisión, Comprobantes de egresos, no disponer en el SECOP para el Contrato de Suministros No. C-0410 de 2019, los documentos que soportan: las condiciones, bienes y servicios adquiridos, documentos del proveedor, documentos del contrato, ejecución del contrato, modificaciones del contrato e incumplimientos.

Además, los Informes de Supervisión dispuestos por la Corporación Ruta N Medellín, en general, refieren de manera enunciativa el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, y jurídico del contrato; pero su contenido no plasma en detalle los cinco (5) aspectos mínimos que deben contener los informes de Supervisión de acuerdo con lo prescrito en el numeral 6.9 del Manual de Interventoría; acápite que deben consolidarse y fundamentarse de manera ilustrativa en los 42 parámetros señalados en los numerales 6.7.1, 6.7.2, 6.7.3, y 6.7.4 del referido manual.

Las situaciones descritas, incidieron principalmente en su orden en la calificación final de las variables: Labores de interventoría (Supervisión) y Seguimiento (90.3) y Cumplimiento de las especificaciones técnicas (96.6).

En coherencia con lo expuesto se indica lo siguiente:

Hallazgo administrativo No. 1. Que corresponde a la observación No. 1 del informe preliminar. Informes de Supervisión Contrato de Suministros No. C-0410 de 2019 y su publicación en el SECOP, y otros contratos.

En la información del Contrato de Suministros No. C-0410 de 2019, dispuesta en medio magnético por la Corporación Ruta N Medellín como anexo a la comunicación 202000000543, no se relacionan las Actas de Supervisión que el supervisor designado según los Elementos esenciales del Contrato No. C-0410-2019, cláusula cuarta, debe diligenciar de forma mensual.

Lo descrito se evidenció en el anexo digital a la comunicación con radicado 202000000543 de febrero 17 de 2020, Carpeta: C-0410-19 GreenServices; Subcarpetas: Precontractual, Seguimiento; Archivos PDF o Word: Sin archivos para actas de supervisión; medio en el que se debían disponer los Informes de Supervisión, acotando que en la página 5 de la solicitud de información con radicado 202000000583 de febrero 7 de 2020, la Contraloría Auxiliar Municipio 3, solicitó de manera expresa “*los informes de interventoría y supervisión*” de los contratos relacionados en el Cuadro 1. Selectivo Contratos AR Corporación Ruta N vigencia 2019 de la comunicación referida.

En consecuencia, se incumplen: el numeral 6.7.2 Seguimiento Administrativo, literales b) y c); el numeral 6.7.3 Seguimiento financiero y contable, literal i); el numeral 6.7.4 Seguimiento jurídico, parágrafo; y el numeral 6.9 CONTENIDO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN del MANUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS con Código: MN-JUR-002, Versión 1.

De otro lado, efectuada la consulta para el Contrato de Suministros No. C-0410 de 2019, en el SECOP I, vínculo <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, en los resultados de la consulta efectuada en marzo 4 de 2020, el aplicativo reportó que “*No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados*”, e igualmente acaeció con la consulta hecha en el SECOP II al indagar para la Corporación Ruta N Medellín sobre los “*Procesos de Contratación de las Entidades Estatales registradas*” en el vínculo <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>.

Por lo tanto, para esta situación la Corporación no actúa de conformidad a la Circular Externa No. 1 de junio 21 de 2013, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-; el Manual Supervisión e Interventoría de Contratos de la Corporación Ruta N Medellín aprobado mediante Acta de Junta Directiva No 109 de 2019, numeral 6.7.2 Seguimiento Administrativo, literales c e i.

Los hechos detallados pueden deberse al desconocimiento de las funciones de vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios celebrados por la Corporación Ruta N Medellín por parte de los supervisores designados.

Como posibles efectos de la desviación detectada se enuncia no procurar durante el seguimiento técnico, administrativo, financiero – contable y jurídico, que la ejecución del contrato se realice de acuerdo con las especificaciones técnicas y alcances previstos en la oferta, el contrato mismo (obligaciones generales y específicas del contratista) o los términos de referencia que dieron origen a la contratación respectiva, diligenciando de forma periódica (mensual) un formato de informe de supervisión, el cual debe contener como mínimo, los aspectos enumerados en el numeral 6.9 CONTENIDO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN del Manual supervisión e interventoría de contratos, Código: MN-JUR-002, Versión 1 de la Corporación Ruta N Medellín.

El **Hallazgo Administrativo** referido relacionado con los informes de supervisión y otros registros no dispuestos en la respuesta al requerimiento de la Contraloría General de Medellín, se hace extensiva a los otros veintiún (21) contratos evaluados, evidenciando que no se dispuso en el SECOP y en la información digital anexa a la comunicación con radicado de la Contraloría General de Medellín 20200000543 de febrero 17 de 2020, los documentos descritos en el Cuadro 8, anotando además que, en general los Informes de Supervisión

dispuestos refieren de manera enunciativa el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, y jurídico del contrato; pero su contenido no plasma en detalle los cinco (5) aspectos mínimos que deben contener los informes de Supervisión de acuerdo con lo prescrito en el numeral 6.9 del Manual de Interventoría; acápite que deben consolidarse y fundamentarse de manera ilustrativa en los 42 parámetros señalados en los numerales 6.7.1, 6.7.2, 6.7.3, y 6.7.4 del referido manual:

Cuadro 22. Información no dispuesta como anexo a la comunicación No. 202000000543 de 2019

No.	Contrato	Información no dispuesta
1	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0001 de 2019	Actas de supervisión del período junio a diciembre de 2019. No se reportó en el sistema de información Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín, la Orden de pago No. 13035 de noviembre 7 de 2019 (según acta de liquidación), por valor bruto de \$22.545.021, que corresponde al sexto pago del contrato.
2	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0008 de 2019	Actas de supervisión del período enero a diciembre de 2019.
3	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0015 de 2019	Actas de supervisión del período enero a junio de 2019.
4	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0015 de 2019	Una vez revisadas las cinco (5) actas de supervisión se evidencio que en su contenido se cita de manera textual y generalizada lo siguiente: <i>“Después de revisar el informe de actividades entregado por el contratista y de acompañarlo en varias de las gestiones realizadas, doy fe de que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato y por lo tanto doy aprobación para realizar el pago equivalente a...”</i> . Del análisis de las Actas de Supervisión, se observa que los informes de Supervisión no cumplen con los aspectos mínimos enumerados en el Manual supervisión e interventoría de contratos de la Corporación Ruta N Medellín.
5	Convenio de Cooperación No. C-0041 de 2019	Comprobante de egreso del primer desembolso en efectivo por valor de \$190.723.256,90 entregado con la firma del Convenio.
6	Contrato de Colaboración No. C-0118 de 2019	Actas de supervisión del período mayo a noviembre de 2019

Continuación Cuadro 23. Información no dispuesta como anexo a la comunicación No. 20200000543 de 2019.

No.	Contrato	Información no dispuesta
7	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0142 de 2019	Actas de supervisión del período junio a diciembre de 2019.
8	Contrato de Colaboración No. C-0145 de 2019	Actas de supervisión del período julio a diciembre de 2019
9	Contrato de Prestación de Servicios No. C-0164 de 2019	Las Actas de Supervisión No. 1, No. 3 y No. 4 no se ajustan a lo dispuesto en el Manual de Supervisión en lo que atañe a los aspectos mínimos que deben contener los Informes de Supervisión.
10	Contrato de Obra No. C-0169 de 2019	No se dispusieron las actas de supervisión
11	Convenio de Cooperación No. C-0179 de 2019	<p>Una vez revisada las Actas de Supervisión para desembolsos se evidenció que en su contenido se cita de manera textual y generalizada en las Observaciones lo siguiente:</p> <p><i>“La supervisora verifica que el aliado se encuentra al día en pago de parafiscales y antecedentes legales. El valor de esta factura es de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$300.000.000) se realiza la gestión de información entregando al área administrativa los documentos soporte de este desembolso, entregados por el contratista.</i></p> <p><i>Para constancia de esto firma: (...).”</i></p> <p>Del análisis del Acta de Supervisión, se observa que el informe de Supervisión no cumple con los aspectos mínimos enumerados en el Manual supervisión e interventoría de contratos de la Corporación Ruta N Medellín.</p>
12	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0256 de 2019	No se relacionan las cuatro (4) Actas de Supervisión diligenciadas por el supervisor designado según la cláusula sexta del contrato No. C-0256-2019.



Continuación Cuadro 24. Información no dispuesta como anexo a la comunicación No. 202000000543 de 2019.

No.	Contrato	Información no dispuesta
13	Contrato de Obra No. C-0278 de 2019	<p>Las Actas de Supervisión No. 1 y No. 2 no se ajustan a lo dispuesto en el Manual de Supervisión en lo que atañe a los aspectos mínimos que deben contener los Informes de Supervisión.</p> <p>Si bien las Actas de Supervisión Nos. 3, 4, 5 (Otro sí) y 6 (Otro sí), refieren de manera enunciativa el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, y jurídico del contrato; su contenido no plasma en detalle los aspectos mínimos que deben contener los informes de acuerdo con lo prescrito en el numeral 6.9 del Manual de Interventoría; acápite que deben consolidarse y fundamentarse de manera ilustrativa en los 42 parámetros señalados en los numerales 6.7.1, 6.7.2, 6.7.3, y 6.7.4 del referido manual.</p>
14	Convenio de Cooperación No. C-0291 de 2019	<p>En las cuatro (4) actas de supervisión dispuestas por la Corporación se encontró que si bien refieren de manera enunciativa el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, y jurídico del contrato; su contenido no plasma en detalle los cinco (5) aspectos mínimos que deben contener los informes de Supervisión de acuerdo con lo prescrito en el numeral 6.9 del Manual de Interventoría; acápite que deben consolidarse y fundamentarse de manera ilustrativa en los 42 parámetros señalados en los numerales 6.7.1, 6.7.2, 6.7.3, y 6.7.4 del referido manual.</p>



Continuación Cuadro 25. Información no dispuesta como anexo a la comunicación No. 20200000543 de 2019.

No.	Contrato	Información no dispuesta
15	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0295 de 2019	<p>En los tres (3) informes de supervisión no se documenta el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, y jurídico del contrato, y su contenido no plasma en detalle los cinco (5) aspectos mínimos que deben contener los Informes de Supervisión de acuerdo con lo prescrito en el numeral 6.9 del Manual de Interventoría; acápite que deben consolidarse y fundamentarse de manera ilustrativa en los 42 parámetros señalados en los numerales 6.7.1, 6.7.2, 6.7.3, y 6.7.4 del referido manual.</p> <p>Se observa también que el supervisor que suscribe las Actas de Supervisión o Informes Mensuales del Contrato C-0295-19 es Andrés Calle Valdés, no obstante, tampoco se dispuso el Acta de designación suscrita y comunicada al nuevo supervisor por el Director Ejecutivo de Ruta N según lo prescrito en el párrafo de la cláusula cuarta del Contrato, anotando que en esta cláusula se designa como supervisora del contrato, por parte de Ruta N, a Marcela Embus Mesa.</p>
16	Contrato de Financiación No. C-0315 de 2019	<p>Informes de Supervisión que el supervisor designado según los Elementos esenciales del Convenio No. C-0315-2019, cláusula séptima, debe diligenciar de forma mensual.</p>
17	Contrato de Financiación No. C-0321 de 2019	<p>No se relacionó el Acta de Supervisión No. 2 de 9 del mes de noviembre de 2019, y que, si bien estos registros refieren de manera enunciativa la vigilancia administrativa, técnica, jurídica y financiera – contable del Contrato C-0321-19, los informes de supervisión no documentan en detalle los cinco (5) aspectos mínimos que deben contener los Informes de Supervisión de acuerdo con lo prescrito en el numeral 6.9 del Manual de Interventoría; acápite que deben consolidarse y fundamentarse de manera ilustrativa en los 42 parámetros señalados en los numerales 6.7.1, 6.7.2, 6.7.3, y 6.7.4 del referido manual.</p>

Continuación Cuadro 26. Información no dispuesta como anexo a la comunicación No. 202000000543 de 2019.

18	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0356 de 2019	<p>Revisada el Acta de Aprobación de Entregables dispuesta por la Corporación se encontró que en el aparte de observaciones se enuncia:</p> <p><i>“Se recibe a satisfacción el entregable 1 del contrato, correspondiente al plan de actividades y plan del desarrollo según el alcance definido. Estos planes se socializaron y ajustaron en varias reuniones entre el equipo Ruta N y la empresa de desarrollo. Se verifica la entrega de los soportes de los pagos a seguridad social y demás requisitos de ley”.</i></p> <p>Como se observa el registro no refiere de manera específica la vigilancia administrativa, técnica, jurídica y financiera – contable del Contrato C-0356-19, y el Acta de Aprobación de Entregables No. 1 no documenta en detalle los cinco (5) aspectos mínimos que deben contener los Informes de Supervisión de acuerdo con lo prescrito en el numeral 6.9 del Manual de Interventoría; acápite que deben consolidarse y fundamentarse de manera ilustrativa en los 42 parámetros señalados en los numerales 6.7.1, 6.7.2, 6.7.3, y 6.7.4 del referido manual.</p>
19	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0383 de 2019	<p>Revisadas las tres (3) Actas de Supervisión dispuestas por la Corporación se encontró que, si bien estos registros refieren de manera enunciativa la vigilancia administrativa, técnica, jurídica y financiera – contable del Contrato C-0383-19, los informes de supervisión no documentan en detalle los cinco (5) aspectos mínimos que deben contener los Informes de Supervisión de acuerdo con lo prescrito en el numeral 6.9 del Manual de Interventoría; acápite que deben consolidarse y fundamentarse de manera ilustrativa en los 42 parámetros señalados en los numerales 6.7.1, 6.7.2, 6.7.3, y 6.7.4 del referido manual.</p>
20	Convenio de Administración Delegada de Recursos No. C-0394 de 2019	<p>No se relacionan las Actas de Supervisión que el supervisor designado según los Elementos esenciales del Contrato No. C-0394-2019, cláusula cuarta, debe diligenciar de forma mensual.</p>
21	Contrato de Administración Delegada de Recursos No. C-0404 de 2019	<p>No se relacionan las Actas de Supervisión que el supervisor designado según los Elementos esenciales del Contrato No. C-0404-2019, cláusula cuarta, debe diligenciar de forma mensual</p>

Fuente: Elaboración propia con información recuperada de SECOP, Colombia Compra Eficiente; Gestión Transparente e información digital anexa a la comunicación con radicado de la Contraloría General de Medellín 202000000543 de febrero 17 de 2020.

Pese a que se configura el Hallazgo Administrativo descrito anteriormente, en definitiva, los estudios y documentos previos revisados en los veintidós (22) contratos examinados contienen los elementos mínimos necesarios para soportar la contratación realizada de conformidad con lo establecido en las normas que rigen los procesos contractuales en la Corporación Ruta N Medellín.

Se da cumplimiento al objetivo de analizar las variables que pueden afectar el proceso de selección, el contrato y su futura ejecución, considerando así el cumplimiento de un deber legal que se deriva de los principios contenidos en el Manual de Contratación de la Corporación Ruta N Medellín.

Atendiendo a los fundamentos legales presentados en los documentos que contienen los Estudios Previos, se considera que la forma de dar viabilidad a los Convenios y Contratos suscritos por la Corporación Ruta N, estuvo conforme a lo prescrito en el Decreto Ley 393 de 1991.

Acorde a lo anterior, la Corporación Ruta N Medellín no está sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública sino a las leyes de ciencia, tecnología e innovación, así como todas las demás que modifiquen, aclaren o regulen la materia. Por lo tanto, el régimen de los actos y contratos de la Corporación Ruta N Medellín es el Derecho Privado. Lo anterior sin perjuicio de observar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, así como el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

En conjunto, las operaciones contractuales evaluadas, cumplieron con la calidad y el cumplimiento de las especificaciones de los contratos suscritos de conformidad con las especificaciones técnicas esenciales y el marco jurídico prescrito en los estudios previos.

En cuanto a las labores de supervisión e interventoría se verificó en los contratos analizados el cumplimiento de las siguientes funciones: Apoyar el logro de los objetivos contractuales; velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato; evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución; solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato; llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato; suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las



que se encuentran: actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final; informar a la Corporación Ruta N Medellín de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Corporación desarrolle las actividades correspondientes; informar a la Corporación Ruta N Medellín cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad desarrolle las actividades correspondientes; coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

Se precisa que la Corporación Ruta N Medellín no presentó réplica alguna al Informe Preliminar y, por lo tanto, quedó en firme la observación inicial como un hallazgo administrativo.

2.2.2 Factor Revisión de la Cuenta

Cuadro 27. Factor Revisión de la Cuenta Corporación Ruta N Medellín

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Calidad (veracidad)	95,4	1,00	95,4
CUMPLIMIENTO REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	95,4
Calificación			
Eficiente	< 100 y >= 80	Eficiente	
Con deficiencias	< 80 y >= 50		
Ineficiente	< 50		

Fuente: Matriz Evaluación Gestión Fiscal – Variables, Código: F-CF-AF-003, Versión: 02

De acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados, este factor, obtuvo un puntaje de **95,4** puntos para una calificación de “**Eficiente**”, resultante de ponderar la variable calidad de la cuenta rendida por la Corporación Ruta N Medellín, vigencia 2019, para dar cumplimiento con los parámetros establecidos por la Contraloría General de Medellín en la Resolución No. 079 de 2019, “Por medio de la cual se expide la versión 9 sobre la rendición y revisión de la cuenta e Informes para el Municipio de Medellín, sus entidades descentralizadas y demás entidades y personas que manejan fondos, bienes o recursos donde tenga interés el Municipio de Medellín o dichas entidades descentralizadas, sobre las cuales la Contraloría General de Medellín ejerce control fiscal”.

La puntuación atribuida no es óptima (100%) debido a que en el Módulo de Contratación no se registró toda la información requerida en los campos definidos





en el sistema de información Gestión Transparente (GT) para este módulo, ya sea directamente o por carga masiva cuando fuese autorizado, anotando que no se cargaron todos los anexos requeridos por el sistema, hecho que se evidencia en el hallazgo administrativo que describe esta situación.

Por lo anterior se repara lo siguiente:

Hallazgo administrativo No. 2. Que corresponde a la observación No. 2 del informe preliminar. Revisión de cuentas Contrato No. C-0001 de 2019 y Otros Contratos.

En la plataforma de Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín, según consulta realizada en dicho aplicativo en marzo 2 de 2020, sección Control de Legalidad para el detalle del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0001 de 2019, la Corporación Ruta N Medellín no dispuso los siguientes documentos: Designación del Supervisor, Estudios previos o justificación de la necesidad, Informes de Supervisión, Pliegos de condiciones o solicitud de oferta con sus adendas o modificaciones, y la Propuesta u oferta del proponente seleccionado con todos sus anexos, entre otros reportes, tal como se ilustra en la siguiente captura de pantalla:

Gráfico 3. Control de legalidad Contrato C-0001-19 Gestión Transparente

Gestión Transparente
 Hecctor Castro Trujillo
 Contraloría General de Medellín
 2 de Marzo de 2020 / 10:13 a.m.

Menú Principal > Contratación > Consultar Contratos > Control de Legalidad > Lista de Contratos > Detalle de Legalidad

CONTROL DE LEGALIDAD / DETALLE CONTRATO

Tipo de Registro: CONTRATO
 Código del Contrato: C-0001-19
 Objeto del Contrato: Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a la prestación de los servicios profesionales de asesorías jurídica integral durante la vigencia enero-diciembre de 2019
 Contratista: SUMA LEGAL SAS
 Valor: \$286.540.247,00
 Evento: Principal

Lista de Contratos

- Doc. Obligatorio o Informativo / Recibido
- Doc. Informativo / No Recibido
- Doc. Obligatorio / No Recibido

LEGALIDAD	ARCHIVO	TIPO	ESTADO	PÁGINA	NOTAS	EXISTE
	Acta de liquidación					
	Acta de recibo a satisfacción					
	Acto de adjudicación					
	Certificado de disponibilidad Presupuestal o Registro presupuestal o documento equivalente					
	Contrato					
	Designación de supervisor, interventor o gestor					
	Estudios previos o justificación de la necesidad					
	Informes de supervisón					
	Minuta del contrato debidamente perfeccionado y legalizado entre las partes: Artículo 39 Ley 80 de 1993					
	Pliegos de condiciones o solicitud de oferta con sus adendas o modificaciones					
	Propuesta u oferta proponente seleccionado con todos sus anexos					

Fuente: Recuperado en marzo 2 de 2020 de:
<http://medellin.gestiontransparente.com/Misional/LegalDocumentContractDetail.aspx?P1=000053&P2=C-0001-19&P5=INICIO&P6=Principal&P3=2019-01-02&>



Además, no se reportó en el sistema de información Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín, la Orden de pago No. 13035 de noviembre 7 de 2019 (según acta de liquidación), por valor bruto de \$22.545.021, que corresponde al sexto pago del contrato.

Este último hecho también es constitutivo de la inobservancia del “Artículo Séptimo. Medio para la rendición de la información” de la Resolución No. 079 de 2019, por medio de la cual se expide la versión 9 sobre la rendición y revisión de la cuenta e Informes para el Municipio de Medellín, sus entidades descentralizadas y demás entidades y personas que manejan fondos, bienes o recursos donde tenga interés el Municipio de Medellín o dichas entidades descentralizadas, sobre las cuales la Contraloría General de Medellín ejerce control fiscal.

Adicionalmente a lo observado con respecto a las variables de suficiencia y oportunidad de la información rendida, se agrega, en cuanto a la variable de calidad de la misma, que en general los Informes de Supervisión dispuestos en Gestión Transparente, SECOP y los registros digitales adjuntos a la comunicación con radicado de la Contraloría General de Medellín 20200000543 de febrero 17 de 2020, refieren de manera enunciativa el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, y jurídico del contrato; pero su contenido no plasma en detalle los cinco (5) aspectos mínimos que deben contener los informes de Supervisión de acuerdo con lo prescrito en el numeral 6.9 del Manual de Interventoría; acápite que deben consolidarse y fundamentarse de manera ilustrativa en los 42 parámetros señalados en los numerales 6.7.1, 6.7.2, 6.7.3, y 6.7.4 del referido manual. Ver observaciones en la columna “Información no dispuesta” del cuadro No. 8 del presente informe.

La circunstancia descrita puede deberse al desconocimiento de las funciones de vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios celebrados por la Corporación Ruta N Medellín por parte de los supervisores designados; no asegurar que la información a rendir se encuentre completa en cuanto a contenido y formalidades, mediante muestreos selectivos de información que realice la Auditoría Interna de la Corporación; o bien, deficiente caracterización del procedimiento Rendición de Cuentas con la forma como la Corporación debe suministrar la información asociada a la cuenta rendida a la Contraloría General de Medellín (CGM).



Como posibles efectos de la desviación detectada se enuncia no procurar durante el seguimiento técnico y administrativo, que la ejecución del contrato se realice de acuerdo con las especificaciones técnicas y alcances previstos en la oferta, el contrato mismo o los términos de referencia que dieron origen a la contratación respectiva. Además, como consecuencia de la desviación detectada se enuncia la exposición del sujeto de control, según el caso, a la imposición de medidas correccionales o sanciones de conformidad con la Ley 42 de 1993 en su artículo 101, por no disponer de manera oportuna en el Sistema de Información gestión Transparente todos los informes que se deben rendir a la Contraloría General de Medellín de acuerdo con lo previsto en el Capítulo IV de la Resolución No. 079 de 2019, en el que se determina el medio, la forma y el término de presentación de la cuenta e informes.

Es de precisar que el Hallazgo Administrativo configurado se hace extensivo a los veintiún (21) contratos restantes examinados que se listan a continuación:

Cuadro 28. Contratos evaluados con información no dispuesta en Gestión Transparente

No.	Contrato	Información no dispuesta en Gestión Transparente
1	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0008 de 2019	Designación del Supervisor, Informes de Supervisión, Pliegos de condiciones o solicitud de oferta con sus adendas o modificaciones, y Propuesta u oferta del proponente seleccionado con todos sus anexos
2	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0015 de 2019	El Contrato C-0015-19 y su información relacionada, no se dispuso en la plataforma de Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín, según consulta realizada en dicho aplicativo en marzo 2 de 2020, sección Control de Legalidad para el detalle del contrato en cuestión
3	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0039 de 2019	Designación del Supervisor, Informes de Supervisión, Estudios previos o justificación de la necesidad, Pliegos de condiciones o solicitud de oferta con sus adendas o modificaciones, y Propuesta u oferta del proponente seleccionado con todos sus anexos. El comprobante de egreso No. 12977 que soporta el pago efectuado en julio 4 de 2019, no obstante solicitarse por la Contraloría Auxiliar Municipio 3, en la página 5 del radicado 202000000583 de febrero 7 de 2020.

Continuación Cuadro 29. Contratos evaluados con información no dispuesta en Gestión Transparente.

No.	Contrato	Información no dispuesta en Gestión Transparente
4	Convenio de Cooperación No. C-0041 de 2019	Designación del Supervisor, Informes de Supervisión, Pliegos de condiciones o solicitud de oferta con sus adendas o modificaciones, y Propuesta u oferta del proponente seleccionado con todos sus anexos. En la sección Pago a Contratos del aplicativo Gestión Transparente para el detalle del contrato en cuestión, tampoco se reportó la orden de pago correspondiente al egreso por \$190.723.256,90 que debió pagarse en febrero 26 de 2019.
5	Contrato de Colaboración No. C-0118 de 2019	Informes de Supervisión mensuales, Designación de Supervisor, Solicitud de oferta, Propuesta u oferta del proponente seleccionado, y el Acta de liquidación.
6	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0142 de 2019	Informes de Supervisión mensuales, Designación de Supervisor, Solicitud de oferta.
7	Contrato de Colaboración No. C-0145 de 2019	Informes de Supervisión mensuales, Designación de Supervisor, Solicitud de oferta, Propuesta u oferta.
8	Contrato de Prestación de Servicios No. C-0164 de 2019	Informes de Supervisión, Designación de Supervisor, Solicitud de oferta, Propuesta u oferta y la Orden de pago No. 13322 de 22/08/2019.
9	Contrato de Obra No. C-0169 de 2019	Informes de Supervisión, Designación de Supervisor, Solicitud de oferta, Propuesta u oferta.
10	Convenio de Cooperación No. C-0179 de 2019	Informes de Supervisión, Designación de Supervisor, Propuesta u oferta.
11	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0256 de 2019	Informes de Supervisión, Designación de Supervisor, Solicitud de oferta.
12	Contrato de Obra No. C-0278 de 2019	Informes de Supervisión, Designación de Supervisor, Propuesta de oferta. Comprobantes de egreso del cuarto pago por valor de \$34.426.193 de diciembre 23 de 2019, y del segundo pago del Otrosí por \$59.186.658 de diciembre 23 de 2019; erogaciones que se reportan en el archivo en Word: C-0278-19_Acta de Terminación y Liquidación_ARQMEDIOS Contratos
13	Convenio de Cooperación No. C-0291 de 2019	Informes de Supervisión, Designación de Supervisor, Solicitud de oferta.
14	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0295 de 2019	Informes de Supervisión, Designación de Supervisor, Solicitud de oferta.
15	Contrato de Financiación No. C-0315 de 2019	Informes de Supervisión, Designación de Supervisor, Solicitud de oferta.
16	Contrato de Prestación de Servicios No. C-0321 de 2019	Informes de Supervisión, Designación de Supervisor, Solicitud de oferta.



Continuación Cuadro 30. Contratos evaluados con información no dispuesta en Gestión Transparente.

No.	Contrato	Información no dispuesta en Gestión Transparente
17	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0356 de 2019	Informes de Supervisión y la Designación de Supervisor.
18	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0383 de 2019	Informes de Supervisión, Designación de Supervisor, Propuesta u oferta del proponente seleccionado con todos sus anexos.
19	Convenio de Administración Delegada de Recursos No. C-0394 de 2019	Informes de Supervisión, Designación de Supervisor, Propuesta u oferta del proponente seleccionado con todos sus anexos. Adicionalmente, no se dispusieron en Gestión Transparente, según consulta realizada en dicho aplicativo en febrero 28 de 2020, sección Pagos por Contrato: Búsqueda pagos – Lista de pagos, las órdenes de pago para el detalle del contrato en cuestión.
20	Contrato de Administración Delegada de Recursos No. C-0404 de 2019	Informes de Supervisión, y Pliegos de condiciones o solicitud de oferta con sus adendas o modificaciones. Adicionalmente, no se dispusieron en la plataforma de Gestión Transparente, según consulta realizada en dicho aplicativo en febrero 28 de 2020, sección Pagos por Contrato: Búsqueda pagos – Lista de pagos, para el detalle del contrato en cuestión, los comprobantes de egreso u órdenes de pago
21	Contrato de Suministros No. C-0410 de 2019	Informes de Supervisión, Designación del Supervisor y los Pliegos de condiciones o solicitud de oferta con sus adendas o modificaciones.

Fuente: Elaboración propia con información recuperada de Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín.

La Corporación Ruta N Medellín no presentó réplica alguna al Informe Preliminar y, por lo tanto, quedó en firme la observación inicial como un hallazgo administrativo.

2.2.3 Factor Legalidad

Cuadro 31. Factor Legalidad Corporación Ruta N Medellín

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	92,7	0,40	37,1
De Gestión	94,8	0,60	56,9
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	94,0

Calificación
Cumplimiento de la Normatividad

Cumplimiento de la Normatividad
--

Fuente: Matriz Evaluación Gestión Fiscal – Variables, Código: F-CF-AF-003, Versión: 02



De acuerdo con el puntaje atribuido de **94,00** puntos, se conceptúa que la Corporación Ruta N Medellín cumple en general, de manera satisfactoria con las disposiciones internas y externas contractuales legales relacionadas con las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual y de manera parcial, lo que explica no otorgar un puntaje atribuido óptimo de 100 puntos, con el principio de publicidad en lo referente al cumplimiento de obligaciones con el SECOP, la rendición de la cuenta en el aplicativo Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín, y la elaboración de los Informes de Supervisión con ajuste a lo dispuesto en el Manual de Contratación, en las veintidós (22) operaciones contractuales examinadas de manera selectiva para la vigencia 2019, las cuales aplican para esta Entidad de acuerdo a su naturaleza jurídica, a la modalidad contractual y al tipo de contrato celebrado.

En general, se califica la variable Legalidad de Gestión de la Corporación Ruta N con un nivel cualitativo de “**Cumplimiento de la Normatividad**” al reportarse un estado de avance con control semafórico verde.

Se precisa que en la Legalidad Financiera se dio cumplimiento de las normas contables, presupuestales y tributarias, tal como se notificó en el Informe Definitivo del Componente Control Financiero.

En los aspectos relacionados con la Legalidad de la Gestión Administrativa, de acuerdo a la naturaleza jurídica de la Entidad, se verifica que las decisiones de la alta dirección que involucran recursos públicos consideran lo siguiente:

- La Corporación Ruta N Medellín dispone de un manual de contratación y de interventoría y/o supervisión debidamente actualizados conforme a la normativa vigente.
- La Entidad identifica y controla los riesgos levantados por proceso, para este fin, en la vigencia 2019, el listado de riesgos identificados para los diferentes procesos comprende 188 riesgos, los cuales se evalúan con una periodicidad trimestral teniendo en cuenta: criterios para medir la efectividad del control; muestras selectivas de contratos para la evaluación, cálculo, valoración, resumen y depuración de la efectividad de los controles; definición de fichas de controles; y el plan de mejoramiento que involucra el tratamiento del riesgo de acuerdo con el mapa de riesgos asociados para la vigencia 2019.

- La Corporación realiza la formulación, el seguimiento y control a los planes de mejoramiento, disponiendo estos registros en el aplicativo Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín.
- Se evidencia que las decisiones administrativas tomadas por la Dirección Ejecutiva y los diversos Comités competentes de la Entidad procuran la ejecución y/o cumplimiento de las Políticas de Operación de los procesos que involucran recursos públicos.

De acuerdo a los controles y riesgos seleccionados, la calificación tanto de la evaluación de los controles como la efectividad de los mismos, permiten inferir que los procedimientos y criterios empleados por la Corporación Ruta N Medellín en la planificación, revisión, seguimiento y control de la ejecución contractual en el aspecto jurídico, técnico y administrativo, haciendo la salvedad de las debilidades observadas en los Informes de Supervisión, se ajusta en general y con las excepciones anotadas en los hallazgos de los factores Gestión Contractual y Rendición de la Cuenta, a la normativa aplicable para la contratación en esta Entidad, y lo prescrito en su Manual de Contratación.

En consecuencia, la Corporación Ruta N Medellín al no estar sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública procura el cumplimiento de las obligaciones exigidas por las leyes de ciencia, tecnología e innovación, así como todas las demás que modifiquen, aclaren o regulen la materia. Por lo tanto, el régimen de los actos y contratos de la Corporación Ruta N Medellín es el Derecho Privado. Lo anterior sin perjuicio de observar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, así como el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

Por lo anterior, los fundamentos legales presentados en los documentos que contienen los Estudios Previos, posibilitan considerar que la forma de dar viabilidad a los Convenios y Contratos suscritos por la Corporación Ruta N con sus proveedores, estuvo conforme a lo prescrito en el Decreto Ley 393 de 1991.

Pese al hallazgo administrativo formulado en el Factor Gestión Contractual, se considera que, los estudios y documentos previos revisados en los veintidós (22) contratos examinados contienen los elementos mínimos necesarios para soportar la contratación realizada de conformidad con lo establecido en las normas que rigen los procesos contractuales en la Corporación Ruta N Medellín.



Se da cumplimiento al objetivo de analizar las variables que pueden afectar el proceso de selección, el contrato y su futura ejecución, considerando así el cumplimiento de un deber legal que se deriva de los principios contenidos en el Manual de Contratación de la Corporación Ruta N Medellín.

En conjunto, salvo, lo enunciado en los hallazgos administrativos en mención, las operaciones contractuales evaluadas, cumplieron con la calidad y el cumplimiento de las especificaciones de los contratos suscritos de conformidad con las especificaciones técnicas esenciales y el marco jurídico prescrito en los estudios previos.

En cuanto a las labores de supervisión e interventoría, excluyendo las falencias evidenciadas en los informes de supervisión, la disposición de información contractual en el SECOP y la rendición integral de la cuenta e informes en Gestión Transparente, se verificó en los contratos analizados el cumplimiento de las funciones descritas en el Factor Gestión Contractual.

2.2.4 Factor Plan de Mejoramiento

Cuadro 32. Factor Plan de Mejoramiento Corporación Ruta N Medellín

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	84,0	0,20	16,8
Efectividad de las acciones	81,4	0,80	65,1
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	81,9

Calificación	
Cumple	< 100 y >= 80
Cumple Parcialmente	< 80 y >= 50
No Cumple	< 50



Fuente: Matriz Evaluación Gestión Fiscal – Variables, Código: F-CF-AF-003, Versión: 02

De acuerdo con el puntaje atribuido de **81,9** puntos, se conceptúa que la Corporación Ruta N Medellín cumple con las acciones preventivas y correctivas propuestas en el Plan de Mejoramiento Único y la efectividad de las mismas está ligeramente por debajo del puntaje de cumplimiento lo que ubica esta variable en un rango de cumplimiento parcial.

En particular, de las veintitrés (23) acciones formuladas por la Corporación Ruta N Medellín enumeradas en el seguimiento al Plan de Mejoramiento Único de la Auditoría Especial a la Contratación vigencia 2017, se concluye que la implementación de las acciones y el cumplimiento de los objetivos propuestos con las mismas fue del 100% para las acciones de mejoramiento planteadas para los hallazgos Nos. 2, 3, 5 y 9, en consecuencia, las mismas pueden cerrarse. Las





diecinueve (19) acciones restantes continúan abiertas debido a que las variables de cumplimiento y efectividad oscilan en su puntaje atribuido promedio entre 48 y 83 puntos.

Por su parte, de las nueve (9) acciones formuladas por la Corporación Ruta N Medellín enumeradas en el seguimiento al Plan de Mejoramiento Único de la Auditoría Regular vigencia 2018, se concluye que la implementación de las acciones y el cumplimiento de los objetivos propuestos con las mismas fue del 100% para las acciones de mejoramiento formuladas para los hallazgos Nos. 1, 2, 3, 5 y 8, las cuales pueden cerrarse. Las acciones Nos. 4, 6, 7 y 9 continúan abiertas debido a que las variables de cumplimiento y efectividad oscilan en su puntaje atribuido promedio entre 48 y 80 puntos.

Cuadro 33. Resumen Plan de Mejoramiento Único Corporación Ruta N Medellín

Auditoría	Existe Plan de Mejoramiento?	Objetivo	Tipos de hallazgos	Número
Auditoría Especial a la Contratación	SI	Conceptuar sobre la gestión contractual y fenecer la cuenta en lo referente al cumplimiento de los principios de Eficiencia y Eficacia	Administrativos	23
Auditoría Regular Componente Control Financiero	SI	Establecer si los estados financieros de la Entidad, reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General; igualmente se dará concepto sobre la gestión presupuestal y la gestión financiera de la Entidad	Administrativos	3
Auditoría Regular Vigencia 2018	SI	Evaluar los principios de Eficiencia y Eficacia, mediante la aplicación de los Sistemas de Control Fiscal financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control fiscal interno; con el propósito de Conceptuar sobre la Gestión y Resultados y expresar una opinión sobre los Estados Financieros, para finalmente dictaminar en forma integral la Gestión Fiscal y emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta.	Administrativos	9
Total Acciones de Mejoramiento/Correctivas propuestas				35

Fuente: Elaboración propia con base en Información digital anexa a la comunicación con radicado 20200000543 de febrero 17 de 2020S, Archivo: Seguimiento Plan Unico de Mejoramiento 2018-2019.xlsx.

En referencia a la “Formulación de las Acciones y Objetivos” de las tres (3) acciones de mejoramiento/correctivas propuestas por la Corporación Ruta N Medellín para la Auditoría Regular Componente Control Financiero notificada en febrero 3 de 2019, se precisa que estas fueron cumplidas de manera satisfactoria como se reportó en el Informe Definitivo del Componente Control Financiero.

En cuanto a la efectividad de las acciones, se evidenció que la acción “Caracterizar el procedimiento Rendición de Cuentas” no se cumplió en la fecha establecida para la obtención de resultados, y no obstante validarse el cargue de contratos por proyecto y por proceso en el Sistema de Información Gestión Transparente, se cotejó en los veintidós (22) contratos seleccionados y evaluados



en la vigencia 2019, que persisten falencias en la integridad de la información rendida en el aplicativo de la Contraloría General de Medellín.

Sobre este particular, no se asegura que la información a rendir por el Sujeto de Control se encuentre completa en cuanto a contenido y formalidades, mediante muestreos selectivos de información que realiza la Auditoría Interna de la Corporación.

Se corroboró la existencia y adopción del MANUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS con Código: MN-JUR-002, Versión 1, Fecha de aprobación: 10/09/2019, sin embargo, la aprobación mediante Acta de junta directiva No. 109 de septiembre 10 de 2019, es posterior a la fecha de obtención de resultados fijada para junio 30 de 2019.

Con respecto a las debilidades en las labores de Supervisión, se corroboró en la revisión de los veintidós (22) contratos seleccionados para la vigencia 2019, que la información de la gestión contractual se dispone parcialmente en SECOP y el aplicativo Gestión Transparente; sin embargo, deben hacerse solicitudes de información adicional que debía reportarse en estos Sistemas de Información. Prueba de ello se evidenció en el Contrato de Suministros No. C-0410 de 2019, el cual según consulta realizada en SECOP I y II, no fue publicado.

Ahora bien, se validó la capacitación impartida sobre el Manual de Supervisión de la Corporación Ruta N por la Gerencia Administrativa y Financiera y Suma Legal, según Correo de Ruta N Medellín - Cronograma de Capacitaciones Semana 1 del 11 de marzo de 2019.

Pese a lo anterior, además de persistir las falencias en la disposición de los Informes de Supervisión en el SECOP y Gestión Transparente, en general, las Actas e Informes de Supervisión, según lo evidenciado en los veintidós (22) contratos examinados de la vigencia 2019, no se ajustan a lo dispuesto en el Manual de Supervisión en lo que atañe a los aspectos mínimos que deben contener los Informes de Supervisión.

De otro lado, en el caso de los Informes de Supervisión que refieren de manera enunciativa el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, y jurídico del contrato; se encontró que su contenido no plasma en detalle los aspectos mínimos que deben contener los informes de acuerdo con lo prescrito en el numeral 6.9 del Manual de Interventoría; acápite que deben consolidarse y fundamentarse de manera ilustrativa en los 42 parámetros señalados en los numerales 6.7.1, 6.7.2, 6.7.3, y 6.7.4 del referido manual. Al respecto, se refiere al

lector al detalle del hallazgo administrativo No. 1 del INFORME FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL AR CORPORACIÓN RUTA N 2019.

Sobre las Políticas de Operación de la Entidad se observa:

1. El archivo: POLITICA-DE-VIAJES1.pdf que contiene el documento: POLITICA DE GESTIÓN DE VIAJES RUTA N, dispuesto en la página web de la Entidad, carece de trazabilidad que permita identificar su código y fechas de: entrada en vigencia, elaboración, revisión, aprobación y registro del acta de Junta Directiva de Aprobación.

2. El archivo Política Gestion Documental.pdf que contiene el documento: Política Gestión Documental, con Código: PL-GD-001, Versión: 1, Fecha Elaboración: 01/08/2019; Fecha revisión: 26/08/2019, Acta No. 03, Fecha Aprobación: 02/10/2019, Fecha Creación Documento: 02/10/2019; según consulta realizada en la página web de la Corporación en marzo 19 de 2020, no se encuentra dispuesto en la misma.

Se pudo verificar también que su aprobación fue posterior a la fecha de obtención del resultado para la acción propuesta en el Plan de Mejoramiento definida para junio 30 de 2019.

Adicionalmente, de la revisión de los documentos soportes aportados por la Entidad como evidencia del seguimiento al Plan de Mejoramiento para la Auditoría Especial a la Contratación, archivos: ACTA DE REUNIÓN N° 3.pdf, se pudo establecer que el Objetivo de la reunión fue la “Aprobación de las tablas de retención documental de la Corporación Antioquia” y la fecha del Acta es el 18 de junio de 2018, la cual no coincide con la fecha de Aprobación por parte del Comité de Archivo del nuevo Proceso de Gestión Documental e Implementación del proceso de Gestión Documental de la Corporación, establecida para el 30 de junio de 2019, ni con la Fecha de Aprobación de la política que se consigna en la trazabilidad del documento de octubre 2 de 2019.

En los contratos evaluados (22) de la vigencia 2019, se evidenció incoherencia entre la ejecución de pagos y el acta de liquidación del contrato para el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0001 de 2019, valor bruto pagado según lista de pagos extractada de Gestión Transparente: \$257.515.229 y valor pagado según acta de liquidación de enero 31 de 2020: \$280.060.247. Las retenciones, según órdenes de pago reportadas en Gestión Transparente ascendieron a: \$22.545.018 y no a \$24.578.408 como se enuncia en el Acta de Terminación y Liquidación en su cláusula primera.

Se precisa, además, que en el Sistema de Información Gestión Transparente no se reportó la orden de pago o comprobante de egreso No. 13035 de noviembre 7 de 2019 (según acta de liquidación), por valor bruto de \$22.545.021, que corresponde al sexto pago del contrato. Este comprobante de egreso tampoco se dispuso en la información digital anexa a la comunicación con radicado 202000000543 de febrero 17 de 2020.

En referencia a la disposición en Gestión Transparente de las órdenes de pago de los contratos se evidenció en seis (6) operaciones contractuales revisadas lo siguiente:

- a. **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0039 de 2019:** no se dispuso en Gestión Transparente, el comprobante de egreso No. 12977 que soporta el pago efectuado en julio 4 de 2019, no obstante solicitarse por la Contraloría Auxiliar Municipio 3, en la página 5 del radicado 202000000583 de febrero 7 de 2020.
- b. **Convenio de Cooperación No. C-0041 de 2019:** en la sección Pago a Contratos del aplicativo Gestión Transparente para el detalle del contrato en cuestión, tampoco se reportó la orden de pago correspondiente al egreso por \$190.723.256,90 que debió pagarse en febrero 26 de 2019.
- c. **Contrato de Prestación de Servicios No. C-0164 de 2019:** no se reporta la Orden de pago No. 13322 de 22/08/2019.
- d. **Contrato de Obra No. C-0278 de 2019:** no se rinden los comprobantes de egreso del cuarto pago por valor de \$34.426.193 de diciembre 23 de 2019, y del segundo pago del Otrosí por \$59.186.658 de diciembre 23 de 2019; erogaciones que se reportan en el archivo en Word: C-0278-19_Acta de Terminación y Liquidación_ARQMEDIOS Contratos.
- e. **Convenio de Administración Delegada de Recursos No. C-0394 de 2019:** no se dispusieron en Gestión Transparente, según consulta realizada en dicho aplicativo en febrero 28 de 2020, sección Pagos por Contrato: Búsqueda pagos – Lista de pagos, las órdenes de pago para el detalle del contrato en cuestión.
- f. **Contrato de Administración Delegada de Recursos No. C-0404 de 2019:** no se dispusieron en la plataforma de Gestión Transparente, según consulta realizada en dicho aplicativo en febrero 28 de 2020, sección Pagos por Contrato: Búsqueda pagos – Lista de pagos, para el detalle del contrato en cuestión, los comprobantes de egreso u órdenes de pago.

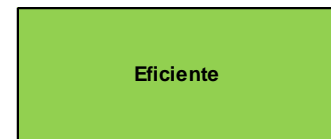
En definitiva, se concluye que las falencias evidenciadas soportan y explican el puntaje atribuido de 80,4 puntos para el factor Plan de Mejoramiento, distante de la calificación óptima de 100, pero muy cercana del nivel cualitativo de “Cumple parcialmente”, que se refleja en veintitrés (23) de treinta y dos (32) acciones que aún se encuentran en la etapa de cumplimiento y que no pueden cerrarse por los motivos antes citados.

2.2.5 Factor Control Fiscal Interno

Cuadro 34. Factor Control Fiscal Interno Corporación Ruta N Medellín

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles	88,0	0,30	26,4
Efectividad de los controles	84,4	0,70	59,1
TOTAL		1,00	85,5

Calificación	
Eficiente	< 100 y >= 80
Con deficiencias	< 80 y >= 50
Ineficiente	< 50



Fuente: Matriz Evaluación Gestión Fiscal – Variables, Código: F-CF-AF-003, Versión: 02

De acuerdo con el puntaje atribuido de 85,5 puntos, se conceptúa que la Corporación Ruta N Medellín cumple con las variables Evaluación y Efectividad de los controles correspondientes al Proceso Contratación Administrativa.

En general se califica el cumplimiento y la efectividad del Control Fiscal Interno de la Corporación Ruta N Medellín con un nivel cualitativo de “**Eficiente**”.

De acuerdo a los controles y riesgos seleccionados, la calificación tanto de la evaluación de los controles como la efectividad de los mismos, permiten inferir que los procesos y criterios empleados por la Corporación Ruta N Medellín en la planificación, revisión, seguimiento y control de la ejecución contractual en los aspectos técnico, jurídico, administrativo, financiero y contable, si bien se ajusta a la normativa aplicable para la contratación administrativa en la Corporación, y los manuales prescritos en la Entidad para: Presupuestos con Código: MN-PRE-001, Versión 1 y Fecha: 12/02/2019; Contratación con Código: MN-JUR-001, Versión 2 y Fecha: 10/09/2019, y Supervisión e Interventoría de Contratos con Código: MN-JUR-002, Versión 1 y Fecha de aprobación: 10/09/2019, se observa que el puntaje atribuido no es el óptimo de 100% debido a las siguientes razones:

- a. Efectuada la consulta para el Contrato de Suministros No. C-0410 de 2019, en el SECOP I, vínculo <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, en los resultados de la consulta efectuada en marzo 4 de 2020, el aplicativo reportó que *“No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados”*, e igualmente acaeció con la consulta hecha en el SECOP II al indagar para la Corporación Ruta N Medellín sobre los *“Procesos de Contratación de las Entidades Estatales registradas”* en el vínculo <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>.
- b. De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Gestión Institucional recuperado en marzo 24 de 2020 de <https://www.rutanmedellin.org/es/evaluacion-de-la-gestion-institucional>, archivo Evaluacion-de-la-gestion-institucional.pdf, página 18, acápite **“Comentario de la Auditoría Interna”**, se enuncia con respecto a los resultados de la encuesta para el formulario Control a la Gestión, lo siguiente: *“La Corporación se encuentra en la formalización de sus procesos; sin embargo, la etapa de socialización aún no se vislumbra en el tiempo cercano. Es claro que la Corporación ha adolecido del esfuerzo comunicacional que ello implica y por tanto tiene plena validez, cuando los empleados responden que los procedimientos no han facilitado la ejecución de la gestión, en cumplimiento de los objetivos institucionales y que igualmente se carece de controles preventivos y correctivos para los procesos o actividades”*.
- c. En el Capítulo 7 **“ANÁLISIS DE RESULTADOS”** del Informe de Evaluación de la Gestión Institucional recuperado en marzo 24 de 2020 de <https://www.rutanmedellin.org/es/evaluacion-de-la-gestion-institucional>, archivo Evaluacion-de-la-gestion-institucional.pdf, página 16, en cuanto a la percepción examinada en el *“Formulario Administración del Riesgo”*, se evidenció: *“En la administración del riesgo el 25% de los empleados no creen que la Corporación haya revisado el documento soporte de contexto estratégico para determinar nuevos factores de riesgo, tampoco que haya verificado el cumplimiento de las políticas de administración del riesgo y que la misma se haya fortalecido”*. Con respecto a este resultado la Auditoría Interna comentó lo siguiente: *“Existe implementada la política de riesgos en la Corporación desde el 13 de julio de 2018 que debe ser revisada una vez cumpla el año de haber sido asumida y adoptada. La percepción de los empleados de la Corporación podría ser explicada por las deficiencias en la divulgación y en la ausencia de capacitación en la misma”*.

- d. En coherencia con lo evidenciado en la revisión de los veintidós (22) contratos seleccionados para la vigencia 2019, se afina que los Informes de Supervisión dispuestos por la Corporación Ruta N Medellín, en general, refieren de manera enunciativa el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, y jurídico del contrato; pero su contenido no plasma en detalle los cinco (5) aspectos mínimos que deben contener los informes de Supervisión de acuerdo con lo prescrito en el numeral 6.9 del Manual de Interventoría; acápite que deben consolidarse y fundamentarse de manera ilustrativa en los 42 parámetros señalados en los numerales 6.7.1, 6.7.2, 6.7.3, y 6.7.4 del referido manual.
- e. En el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C-0001 de 2019, se evidenció incoherencia entre la ejecución de pagos y el acta de liquidación, al encontrar un valor bruto pagado según la lista de pagos extractada de Gestión Transparente de \$257.515.229, y un valor pagado según acta de liquidación de enero 31 de 2020 de \$280.060.247. Las retenciones, según órdenes de pago reportadas en Gestión Transparente ascendieron a \$22.545.018 y no a \$24.578.408 como se enuncia en el Acta de Terminación y Liquidación en su cláusula primera. Se precisa, además, que en el Sistema de Información Gestión Transparente no se reportó la orden de pago o comprobante de egreso No. 13035 de noviembre 7 de 2019 (según acta de liquidación), por valor bruto de \$22.545.021, que corresponde al sexto pago del contrato. Este comprobante de egreso tampoco se dispuso en la información digital anexa a la comunicación con radicado 20200000543 de febrero 17 de 2020.

Similarmente, para el Contrato de Obra No. C-0278 de 2019, no se rindieron los comprobantes de egreso del cuarto pago por valor de \$34.426.193 de diciembre 23 de 2019, y del segundo pago del Otrosí por \$59.186.658 de diciembre 23 de 2019; erogaciones que se reportan como pagadas en la liquidación del contrato según el contenido dispuesto en el archivo en Word: C-0278-19_Acta de Terminación y Liquidación_ARQMEDIOS Contratos adjunto a la comunicación con radicado 20200000543 de febrero 17 de 2020.

En conjunto, los treinta y tres (33) controles existentes, según el listado de riesgos definidos por la Entidad para la vigencia 2019 en su Mapa de Riesgos Institucional, se aplican en su generalidad en 30 de los 33 criterios evaluados para la Contratación Administrativa en sus etapas Precontractual, de Ejecución y Pos contractual, pero su efectividad se da con deficiencias para las situaciones antes enunciadas, empero, el puntaje total ponderado atribuido para las dos variables (85,5) indica que la Corporación Ruta N Medellín procura el cumplimiento de las



obligaciones exigidas por la Ley (Estatuto General de la Contratación Pública de Colombia) y las condiciones contractuales determinadas en los contratos y convenios suscritos por la Entidad con sus proveedores.

Pese a lo observado, se verificó en la revisión de los veintidós (22) contratos seleccionados, que el suministro de los bienes y servicios adquiridos por la Corporación se efectuó con oportunidad, eficiencia, transparencia, eficacia y economía mediante una adecuada planeación, selección, contratación y ejecución para satisfacer las necesidades de las partes interesadas.

Salvo las excepciones enumeradas, la Corporación Ruta N Medellín cumple con la Elaboración de Estudios Previos, manejo de plataformas SECOP, Lista de necesidades de adquisiciones y Plan Anual de Adquisiciones, Organización técnica de los expedientes de contratación, Designación de supervisores; y presenta, de acuerdo con el puntaje atribuido al factor un desempeño eficiente en el Control Fiscal Interno que garantiza que los Bienes y Servicios son recibidos con oportunidad y cumpliendo con las especificaciones del contrato.

Con respecto a los hallazgos reportados en el Plan de Mejoramiento Único, asociados con falencias en la definición de obligación de pólizas y certificados de aprobación de las mismas e inicio de la ejecución del contrato sin aprobación de garantía única o la apropiación presupuestal en Contratos Marco, se evidenció, con fundamento en la revisión de los veintidós (22) contratos seleccionados, que las acciones formuladas se cumplieron íntegramente y su efectividad igualmente fue del 100%.

2.3 COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

2.3.1 Estados Financieros: de acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados, este factor obtuvo un puntaje de **100 puntos**, resultados de no haber encontrado inconsistencias en las cuentas contables revisadas y por lo tanto un **dictamen Limpio**, resultante de ponderar las siguientes variables:

Cuadro 35. Calificación factor estados financieros.

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0
Índice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS	100,0

Calificación		Limpio
Limpio	<=2%	
Con salvedad	>2% <=10%	
Adversa o negativa	>10%	
ABSTENCIÓN	Limitación para dictaminar	

Fuente: Matriz Evaluación Gestión Fiscal – Variables, Código: F-CF-AF-003, Versión: 02



2.3.2 Gestión Presupuestal: de acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados, este factor obtuvo un puntaje de **96,5** puntos, para un concepto **Favorable**. Las consideraciones para no otorgar el puntaje óptimo fueron dadas a conocer en el Informe Definitivo del Componente Control Financiero.

Cuadro 36. Calificación de la Gestión Presupuestal

VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal		96,5
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL		96,5
Calificación		
Favorable	>=80%<=100%	Favorable
Desfavorable	<=79%	

Fuente: Matriz Evaluación Gestión Fiscal – Variables, Código: F-CF-AF-003, Versión: 02

2.3.3 Gestión Financiera: de conformidad con los criterios y procedimientos aplicados, este factor obtuvo un puntaje de **84,2** puntos, para un concepto **Favorable**. Las consideraciones para no otorgar el puntaje óptimo en este factor fueron dadas a conocer en el Informe Definitivo del Componente Control Financiero.

Cuadro 37. Calificación de la Gestión Financiera

VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores		84,2
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA		84,2
Calificación		
Favorable	>=80%<=100%	Favorable
Desfavorable	<=79%	

Fuente: Matriz Evaluación Gestión Fiscal – Variables, Código: F-CF-AF-003, Versión: 02

2.4 CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

A continuación, se presenta el cuadro consolidado de hallazgos administrativos, como resultado de la Auditoría Regular a la Corporación Ruta N Medellín, vigencia 2019.

Cuadro 38. Consolidado de Hallazgos Resultados Evaluación Componentes Control de Resultados y Gestión Auditoría Regular Corporación Ruta N 2019 (Definitivo).

Hallazgos	Número	Valor (en pesos)
Con Presunta Incidencia Fiscal		
Con Presunta Incidencia Disciplinaria		
Con Presunta Incidencia Penal		
Administrativo	2	
Con Más de una incidencia		
Con Presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria		
Con Presunta Incidencia Fiscal y Penal		
Con Presunta Incidencia Disciplinaria y Penal		
Total	2	\$ -

Fuente: FORMATO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS, Código: 02F-CF-AF-006

Atentamente,



ERLEY ANTONIO ARBOLEDA GÓMEZ

Contralor Auxiliar Municipio 3